

SUBVENCIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA
Dirección General de del Libro y
del Patrimonio Bibliográfico y
Documental

EJERCICIO 2007



JUSTIFICACIÓN
SUBVENCIÓN.

**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
EN R A A	8 JUN. 2008
Registro General Delegación Provincial	Málaga

Adjunto remitimos justificación de las subvenciones obtenidas por esta Archicofradía con destino a nuestro Archivo Histórico, en cumplimiento del Artículo 18 de la Orden de 25 de mayo de 2006 para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2007.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

1. MEJORA DE EQUIPAMIENTO:

- 1.1. Certificación del asiento contable del ingreso de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 884,00 Euros.
- 1.2. Factura acreditativa del gasto a favor de la empresa Foto Vega.
- 1.3. Certificación de la acreditación del inicio del trámite de inscripción de los bienes adquiridos en el inventario de la Archicofradía.

2. DIFUSIÓN (Página web):

- 2.1. Certificación del asiento contable del ingreso de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 4.454,40 Euros.
- 2.2. Factura acreditativa del gasto a favor de la empresa CONEXANET.
- 2.3. Certificación de ejecución del trabajo realizado.

3. RESTAURACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Certificación del asiento contable del ingreso de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 3.482,69 Euros.
- 3.2. Factura acreditativa del gasto a favor de ELISA QUILES FAZ.
- 3.3. Certificación de ejecución de las restauraciones efectuadas.

En Málaga a 30 de mayo de 2008

El Hermano Mayor

Jose A. Bermúdez Alba





Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coronel nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

Certifica

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de equipamiento para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2007, que asciende a 884,00 euros (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 07/02/2008 y número del asiento 83/2008.** Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.

La Tesorera



Fdo.: Laura Bravo Cuadrado.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, con D.N.I.: 53.696.607W, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C, y con C.I.F. nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coronel nº 6 (C.P.: 29005. Málaga)

CERTIFICA

Que, en referencia al expediente SA/rgr para la finalidad de CÁMARA DIGITAL, se ha iniciado el trámite de inscripción del bien adquirido para equipamiento para titulares de Archivos Privados de uso Público en el inventario de la Corporación, siendo éste:

- Canon Cámara EOS 400D + 18-55 con tarjetas Compacflash

Y para que así conste donde y a los efectos que hubiera menester, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.



Fdo. Laura Bravo Cuadrado
Tesorera



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coronel nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

Certifica

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de difusión de documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2007, que asciende a 4.454,40 euros (CUATRO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 07/02/2008 y número del asiento 83/2008.** Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.

La Tesorera



Fdo.: Laura Bravo Cuadrado



**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

Federico Castellón Serrano, como Vocal de Archivo Histórico de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coronel nº 6 (C.P. 29005-Málaga)

Certifica

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de difusión de documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2007, que asciende a 4.454,40 euros (CUATRO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) se han ejecutado todos los trabajos previstos de elaboración y puesta en funcionamiento de la página web de este Archivo, términos que pueden comprobarse en la página web:

<http://www.archivodoloresdesanjuan.com>

En dicha página se ha hecho constar de forma expresa el patrocinio de la Consejería de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Orden de 25 de mayo de 2006.

Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.



Edo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico



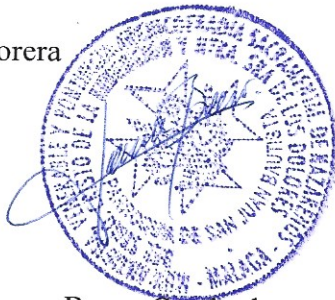
Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista – MÁLAGA)

Laura Bravo Cuadrado, como Tesorera de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coronel nº 6 (C.P. 29005- Málaga)

Certifica

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de *restauración* para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2007, que asciende a 3.482,69 euros (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS) **se ha efectuado el correspondiente asiento contable del ingreso efectuado por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 07/02/2008 y número del asiento 83/2008.** Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.

La Tesorera



Fdo.: Laura Bravo Cuadrado.



**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

Federico Castellón Serrano, como Vocal de Archivo Histórico de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores, erigida y establecida canónicamente en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 2047-SE/C y con el CIF nº G29167863, en nombre de dicha Archicofradía, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pasaje de Nuestra Señora de los Dolores nº 6 (C.P. 29005-Málaga)

Certifica

Que con cargo a la subvención recibida en el concepto de restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz para titulares de Archivos Privados de uso Público, en la convocatoria 2007, que asciende a 3.482,69 euros (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) **se han ejecutado las restauraciones previstas y detalladas a continuación:**

- * Libro 2. Libro de inventario 1747-1793.
- * Libro 6. Libro de inventario de bienes de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores y de la Hermandad del Santo Rosario de la Parroquia de San Juan. Año de 1790-1802.
- * Libro 8. Memoria de la dotación de D. Vicente Cejudo. 1645-1834
- * Libro 21: Fundación de la Hermandad de los Dolores de San Juan e Inventarios. 1799-1842.
- * Libro 26. Libro de Misas de Difuntos. 1878-1895.
- * Leg. 11. Pieza 1
- * Leg. 12. Pieza 1.
- * Leg. 13. Piezas de la 1 a la 5.
- * Leg. 14. Piezas 1.
- * Leg. 15. Pieza 2.
- * Leg. 15. Pieza 4.
- * Leg. 15. Pieza 8.
- * Leg. 15. Pieza 12.
- * Leg. 15. Pieza 13.
- * Leg. 15. Pieza 14.
- * Leg. 15. Pieza 15.
- * Leg. 15. Pieza 17.

Y para que así conste a todos los efectos, extendiendo el presente en Málaga a 30 de mayo de 2008.



Fdo. Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico

*** REPORTE DE TX ***

- ACEPTACIÓN
SUBVENCIÓN -

TRANSMISIÓN OK

Nº TX/RX
TELÉF. CONEXIÓN
SUBDIRECCIÓN
ID CONEXIÓN
HORA COM
TP USADO
PÁGINAS ENVIADAS
RESULTADO

0846

955036750

19/12 09:46

00'49

4

OK

FAX.

Rte. Arciti COMPAÑIA DE LOS

DOZONES DE SAN JUAN.

a/At. DE ESPERANZA. SERVICIO
DE ARCHIVOS.

Nº páginas incluidas 2ta 4.

CONSEJERIA DE CULTURA
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
S A L	17 DIC 2007 1618
Registro Andalusí DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	

Fecha: Sevilla, 14 de diciembre de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/AMC

Asunto: Notificación Concesión Subvención Archivos 2007

ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE
LOS DOLORES

José Antonio Bermúdez Alba

C/ Coronel nº 6

29005 - Málaga

E: archivodolores@telefonica.net

Se le notifica que esta Dirección General, vista su solicitud de subvención, conforme a la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria para el año 2007, ha resuelto, con fecha 14 de diciembre de 2007, conceder para el Archivo de esa Entidad la subvención que a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	%
ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MÁLAGA	Restauración Doc.	3.482,69	3.482,69	100%

Conforme al art. 15 de la citada Orden, la efectividad de la subvención queda supeditada a la aceptación definitiva de la misma por su parte, mediante cumplimentación y remisión del modelo que se adjunta, que deberá remitirse a esta Dirección General en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la Publicación del extracto de la Resolución en el BOJA. Si transcurrido dicho plazo no lo hiciera, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo.

Dada la urgencia en cerrar el ejercicio presupuestario del año 2007, le rogamos que no agote el plazo establecido legalmente y nos remita la aceptación lo más rápidamente posible, preferiblemente por fax (al número 955036750) ó por algún otro medio igualmente rápido.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de acuerdo con lo previsto por los artículos 45 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

MODELO DE ACEPTACIÓN

Don/Dña Jose Antonio Beruindy Alba con D.N.I. núm. 24.890.244N en
representación de la ARCHIEPARCHIA con C.I.F. núm. _____, y domicilio en
MÁLAGA calle CORONEL núm. 6, C.P.
29005, provincia MÁLAGA

EXPONE:

Que habiéndosele concedido, por Resolución de 14 de diciembre de 2007, una subvención de 3.482,69 € para restauración de documentos, **ACEPTA** dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 25 de mayo de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Archivos Privados de Uso Público de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En Málaga a 24 de Diciembre de 2007
(Firma y sello)
El Beneficiario o Representante legal

Fdo.:

Jose Antonio Beruindy Alba
ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

17 DEC 2007

1627

Sevilla

Fecha: Sevilla, 14 de diciembre de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/AMC

Asunto: Notificación Concesión Subvención Archivos 2007

ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE
LOS DOLORES

José Antonio Bermúdez Alba

C/ Coronel nº 6

29005 - Málaga

Fax:

Se le notifica que esta Dirección General, vista su solicitud de subvención, conforme a la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria para el año 2007, ha resuelto, con fecha 14 de diciembre de 2007, conceder para el Archivo de esa Entidad la subvención que a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	%
ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MÁLAGA	Cámara digital	884,00 €	884,00 €	100%

Conforme al art. 15 de la citada Orden, la efectividad de la subvención queda supeditada a la aceptación definitiva de la misma por su parte, mediante cumplimentación y remisión del modelo que se adjunta, que deberá remitirse a esta Dirección General en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el BOJA. Si transcurrido dicho plazo no lo hiciera, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo.

Dada la urgencia en cerrar el ejercicio presupuestario del año 2007, le rogamos que no agote el plazo establecido legalmente y nos remita la aceptación **lo más rápidamente posible**, preferiblemente por fax (al número 955036750) ó por algún otro medio igualmente rápido.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de acuerdo con lo previsto por los artículos 45 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

CONSEJERIA DE CULTURA

Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

MODELO DE ACEPTACIÓN

Don/Doña Vago Antonio Benavides Alba con D.N.I. núm. 24.890.244 N en
representación de la ARCHIVOERADIA con C.I.F. núm. _____, y domicilio en
MÁLAGA calle CORONEL núm. 6, C.P.
29005 provincia MÁLAGA

EXPONE:

Que habiéndosele concedido, por Resolución de 14 de diciembre de 2007, una subvención de 4.454,40 € para difusión en página web, **ACEPTA** dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 25 de mayo de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Archivos Privados de Uso Público de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En Málaga de Diciembre de 2007
(Firma y sello)

El Beneficiario o Representante legal

Fdo.:

Vago Antonio Benavides Alba
ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL



CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

10017006

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

17 DIC 2007

Registro Auxiliar
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

Sevilla

Fecha: Sevilla, 14 de diciembre de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SAVAMC

Asunto: Notificación Concesión Subvención Archivos 2007

ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE
LOS DOLORES

José Antonio Bermúdez Alba

C/ Coronel nº 6

29005 - Málaga

Fax:

Se le notifica que esta Dirección General, vista su solicitud de subvención, conforme a la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria para el año 2007, ha resuelto, con fecha 14 de diciembre de 2007, conceder para el Archivo de esa Entidad la subvención que a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	%
ARCHICOFRADIA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MÁLAGA	Cámara digital	884,00 €	884,00 €	100%

Conforme al art. 15 de la citada Orden, la efectividad de la subvención queda supeditada a la aceptación definitiva de la misma por su parte, mediante cumplimentación y remisión del modelo que se adjunta, que deberá remitirse a esta Dirección General en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la Publicación del extracto de la Resolución en el BOJA. Si transcurrido dicho plazo no lo hiciera, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo.

Dada la urgencia en cerrar el ejercicio presupuestario del año 2007, le rogamos que no agote el plazo establecido legalmente y nos remita la aceptación **lo más rápidamente posible**, preferiblemente por fax (al número 955036750) ó por algún otro medio igualmente rápido.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de acuerdo con lo previsto por los artículos 45 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
S A L I D O	17 DIC. 2007 1614
Pecón Regular Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental	

ARCHICOFRADIA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

José Antonio Bermúdez Álvarez

C/ Coronel, 6

29005 – Málaga

E-m:archivodolores@telefonica.net

Fecha: Sevilla, 14 de diciembre de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/AMC

Asunto: Notificación Concesión Subvención Archivos 2007

Se le notifica que esta Dirección General, vista su solicitud de subvención, conforme a la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, en su convocatoria para el año 2007, ha resuelto, con fecha 14 de diciembre de 2007, conceder para el Archivo de esa Entidad la subvención que a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	%
ARCHICOFRADIA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MÁLAGA	Página web	4.454,40 €	4.454,40 €	100%

Conforme al art. 15 de la citada Orden, la efectividad de la subvención queda supeditada a la aceptación definitiva de la misma por su parte, mediante cumplimentación y remisión del modelo que se adjunta, que deberá remitirse a esta Dirección General en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la Publicación del extracto de la Resolución en el BOJA. Si transcurrido dicho plazo no lo hiciera, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo.

Dada la urgencia en cerrar el ejercicio presupuestario del año 2007, le rogamos que no agote el plazo establecido legalmente y nos remita la aceptación lo más rápidamente posible, preferiblemente por fax (al número 955036750) ó por algún otro medio igualmente rápido.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de acuerdo con lo previsto por los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2007 (BOJA NÚM. 42 DE 27/02/2007), PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ CONSERVADO EN ARCHIVOS DE TITULARIDAD PRIVADA.

MODALIDADES

- MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO
- REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ
- RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ
- DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ

Propuesta de beneficiarios: **VER ANEXOS I, II, III Y IV**

Por resolución de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de 15 de enero de 2007 se efectuó convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad privada para el año 2007, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 19/03/2007, y una vez valoradas y seleccionadas de forma conjunta, procede realizar la propuesta de resolución provisional de las mismas. Asimismo, de conformidad con la Comisión de Valoración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 25/005/2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz (BOJA núm. 115 de 16/06/2006), se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes, hasta ajustar, si así lo desean, la cuantía solicitada a la cuantía a conceder. Los afectados deberán ajustar el presupuesto de la actividad a la nueva cantidad, debiendo respetar el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda. El plazo establecido para dicha reformulación será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La reformulación es en todo caso voluntaria. De no efectuarse tal reformulación, la justificación de la subvención tendrá que realizarse por la cantidad solicitada inicialmente sin que esto motive la pérdida de eficacia de la propuesta de Resolución. Igualmente de no realizar dicha reformulación en el plazo establecido, se mantendrá el presupuesto presentado inicialmente y la justificación se llevará a cabo según el mismo.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental propone la concesión del expediente de subvención expresado para la finalidad e importe indicados, a los solicitantes relacionados en los Anexos que acompañan a esta propuesta de resolución provisional.

Sevilla, 10 de octubre de 2007
LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado



SUBVENCIONES CONCEDIDAS ARCHIVOS PRIVADOS 2007
MODALIDAD: MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO

	PROVINCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTÍA PROPUESTA A CONCEDER	CUANTÍA ACEPTADA	CONCEPTOS ACEPTADOS	REFORMU- LACIÓN
CÓRDOBA			7.185,84 €	8.982,30 €		
1	CÓRDOBA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA	7.185,84 €	8.982,30 €	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	NO
GRANADA			23.618,10 €	204.419,93 €		
2	GRANADA	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	20.000,00 €	200.000,00 €	ARMARIOS MOVILES	SI
3	GRANADA	COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN F ^a , L ^a Y C ^a	1.257,44 €	2.059,27 €	EQUIPAMIENTO	SI
4	GRANADA	DIOCESIS DE GUADIX	2.360,66 €	2.360,66 €	EQUIPO INFORMÁTICO	NO
MÁLAGA			884,00 €	884,00 €		
5	MÁLAGA	ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	884,00 €	884,00 €	CAMARA DIGITAL	NO
SEVILLA			9.121,29 €	9.121,29 €		
6	SEVILLA	CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA	5.974,00 €	5.974,00 €	EQUIPAMIENTO	NO
7	SEVILLA	FUNDACION ESTUDIOS SINDICALES A.H. CC.OO. ANDALUCIA	3.147,29 €	3.147,29 €	EQUIPAMIENTO	NO
TOTALES			40.809,23 €	223.407,52 €		

SUBVENCIONES CONCEDIDAS ARCHIVOS PRIVADOS 2007
MODALIDAD: RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS

	PROVINCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTÍA PROPUESTA A CONCEDER	CUANTÍA ACEPTADA	CONCEPTO ACEPTADO	REFORMU- LACIÓN
GRANADA			19.778,00 €	24.162,80 €		
1	GRANADA	CABILDO CAPILLA REAL	16.008,00 €	20.010,00 €	LIBRO VISITAS RELIQUIAS LIBRO TRASL. RR CEDULAS	NO
2	GRANADA	FUNDACIÓN RODRÍGUEZ ACOSTA	3.770,00 €	4.152,80 €	RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	SI
MÁLAGA			3.482,69 €	3.999,98 €		
3	MÁLAGA	CRISTO DE LA REDENCION Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	3.482,69 €	3.999,98 €	RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	NO
SEVILLA			5.342,96 €	5.342,96 €		
4	SEVILLA	CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA	5.342,96 €	5.342,96 €	LIBROS DE MAYORDOMÍA DE FÁBRICA	NO
TOTALES			28.603,65 €	33.505,74 €		

ANEXO IV

SUBVENCIONES CONCEDIDAS ARCHIVOS PRIVADOS 2007
MODALIDAD: DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ

	PROVINCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTÍA PROPUESTA A CONCEDER	CUANTÍA ACEPTADA	CONCEPTOS ACEPTADOS	REFORMU- LACIÓN
HUELVA			8.873,91 €	11.092,39 €		
1	HUELVA	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y LA METALURGIA	8.873,91 €	11.092,39 €	EDICIÓN INSTRUMENTOS DESCRIPCIÓN	NO
MÁLAGA			4.454,40 €	6.454,40 €		
2	MÁLAGA	COFRADIA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	4.454,40 €	6.454,40 €	PÁGINA WEB DEL ARCHIVO	SI
SEVILLA			5.559,42 €	5.559,42 €		
3	SEVILLA	CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA	5.559,42 €	5.559,42 €	DIFUSIÓN EN TERMINALES INFORMÁTICAS Y WEB DE LA INSTITUCIÓN	NO
TOTALES			18.887,73 €	23.106,21 €		

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISIÓN OK

Nº TX/RX	0492	
TELÉF. CONEXIÓN		955036750
SUBDIRECCIÓN		
ID CONEXIÓN		
HORA COM	07/11 10:28	
TP USADO	00'23	
PÁGINAS ENVIADAS	1	
RESULTADO	OK	

CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

MODELO DE REFORMULACIÓN

D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, como representante de la **ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**, de conformidad con el art. 13 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, REFORMULA su solicitud de subvención en la convocatoria del año 2007, en los siguientes términos:

LÍNEA 4.- DIFUSIÓN

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA
DISEÑO DE SITIO WEB Y DIFUSIÓN EN INTERNET DEL ARCHIVO

Presupuesto de la actividad subvencionable:	4.454, 40 €
Aportación de la propia Entidad, en su caso:	
Nuevo importe solicitado a la Consejería de Cultura:	4.454, 40 €
TOTAL:	4.454, 40 €

En Málaga a 7 de noviembre de 2007



CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

MODELO DE REFORMULACIÓN

D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, como representante de la **ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**, de conformidad con el art. 13 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, REFORMULA su solicitud de subvención en la convocatoria del año 2007, en los siguientes términos:

LÍNEA 4.- DIFUSIÓN

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA
DISEÑO DE SITIO WEB Y DIFUSIÓN EN INTERNET DEL ARCHIVO

Presupuesto de la actividad subvencionable:	4.454, 40 €
Aportación de la propia Entidad, en su caso:	
Nuevo importe solicitado a la Consejería de Cultura:	4.454, 40 €
TOTAL:	4.454, 40 €

En Málaga a 7 de noviembre de 2007

Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba



Fecha: Sevilla, 11 de octubre de 2007
Se refiere a:

Proyecto de convenio: DA
Asunto: Subvención a entidades privadas. Diferencia 2007

ARCHIVOFRADIA DEL CRISTO DE LA
REDEMCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS
DOLORES
C/ CORONEL, 6
29005-MÁLAGA
EAX:

De acuerdo con la Resolución provisional de fecha 10 de Octubre de 2007 (BOJA núm. 214 de 20-10-2007), en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas para este año de 2007, la comunidad que ha sido seleccionada como posible beneficiario de la subvención solicitada por esta Entidad, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD
EXPUSIÓN	1.454,48 Euros

PRESUPUESTO ACEPTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA ACTIVIDAD: 4.454,48 €
IMPORTE CONCEDIDO: 4.454,48 Euros

Al no coincidir el importe del presupuesto solicitado de la actividad con el importe de la subvención concedida, se instaura a la **REFORMULACIÓN** de su solicitud de acuerdo con el modelo que se le adjunta, para ajustar las compensaciones y condiciones a la subvención otorgable, conforme al art. 13 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andalés.

De no reformularse en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación del Acuerdo en BOJA, se recordamos que, en su caso de aceptar la subvención concedida, deberá justificar el importe total del presupuesto solicitado, según el artículo 18 de la citada Orden de 25 de mayo de 2006.

La Jefa del Servicio de Archivos

Ana Mª del Cordero



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

10/07/07.

DIRECCIÓN GENERAL DE LIBRO Y EL PATRIMONIO
DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA CONSE-
JERÍA DE CULTURA.

A LA ATENCIÓN DE ESPERANZA.

- En las dos páginas siguientes se
remite las Declaraciones respaldadas
haciendo constar las cantidades asociadas
en el ejercicio 2006.

Mañana 10 de julio por correo
expreso le remito los originales.

Siempre quedando por su
atención

Federación de...
FEDON...
Vocal de...
Son...
Vocal de...
Son...





**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores**
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que en relación sobre la obtención y petición de otras subvenciones o ayudas, concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad por cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente solicitud, la Archicofradía no ha obtenido la concesión de ninguna subvención.

Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.

Se hace constar que con destino al EQUIPAMIENTO del Archivo Histórico de la Archicofradía, nuestra corporación recibió una subvención de 2.419,76 euros en la convocatoria de ayudas de la Comnsejería de Cultura del ejercicio 2006, para la concesión de subvenciones a Titulares de Archivos privados y uso público de la Comunidad Autónoma Andaluza



E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	25 JUN. 2007	Número
	Registro General Delegación Provincial	
		Málaga

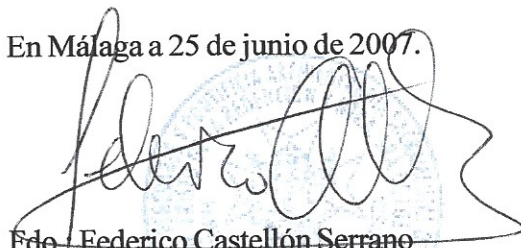
**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

En consecuencia con el ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007, entregamos la documentación que se nos solicita y que relacionamos a continuación, con respecto al concepto subvencionable

DIFUSIÓN:

- 1º) Declaración responsable de otras subvenciones concedidas.
- 2º) Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto (se incluye en la Memoria-Proyecto).
- 3º) Memoria-Proyecto justificativa de la inversión, firmada por el Archivero.
- 5º) Declaración de no poseer personal contratado y por tanto no aportar el contrato del Archivero, tal y como establece la Orden de 25 de mayo de 2006, en su artículo 7º-1, apartado b, punto 5º.

En Málaga a 25 de junio de 2007.


Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico.

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL



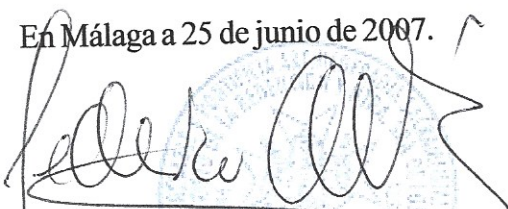
E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	25 JUN. 2007	Número
	Registro General Delegación Provincial Málaga	

Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)

En consecuencia con el ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, y en cumplimiento de la publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007, entregamos la documentación que se nos solicita y que relacionamos a continuación, con respecto al concepto subvencionable **EQUIPAMIENTO**:

- 1º) Declaración responsable de otras subvenciones concedidas.
- 2º) Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto (se incluye en la Memoria-Proyecto).
- 3º) Memoria-Proyecto justificativa de la inversión, firmada por el Archivero.
- 5º) Declaración de no poseer personal contratado y por tanto no aportar el contrato del Archivero, tal y como establece la Orden de 25 de mayo de 2006, en su artículo 7º-1, apartado b, punto 5º.

En Málaga a 25 de junio de 2007.


Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico.

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Casa Hermandad: C/ Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6 - 29005 MÁLAGA- Tfno.: 952 21 92 43



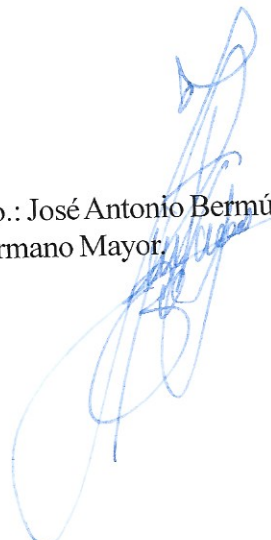
**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores**
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que el Archivo Histórico de esta Archicofradía no tiene ningún personal contratado, realizándose desinteresadamente todos los trabajos necesarios, por el equipo humano detallado en la Memoria-Proyecto, dirigido por el Oficial de esta Junta de Gobierno D. Federico Castellón Serrano, Vocal de Archivo Histórico de esta corporación.
Por todo lo cual **NO SE PRESENTA ADJUNTA A LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DEL ARCHIVERO.**

Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.





E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	25 JUN. 2007	Número
	Registro General Delegación Provincial	
		Málaga

**Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - Málaga)**

En consecuencia con el ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007, entregamos la documentación que se nos solicita y que relacionamos a continuación, con respecto al concepto subvencionable **RESTAURACIÓN:**

- 1º) Declaración responsable de otras subvenciones concedidas.
- 2º) Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto (se incluye en la Memoria-Proyecto).
- 3º) Memoria-Proyecto justificativa de la inversión, firmada por el Archivero.
- 4º) Original Factura Pro-forma (*)
- 5º) Declaración de no poseer personal contratado y por tanto no aportar el contrato del Archivero, tal y como establece la Orden de 25 de mayo de 2006, en su artículo 7º-1, apartado b, punto 5º.

(*) El importe total de la factura de la restauradora es el que corresponde en la misma al detalle «SUMA», que corresponde a lo solicitado en la subvención. Al ser una profesional autónoma, el correspondiente al «TOTAL» es el líquido que percibe al descontar el IRPF.

En Málaga a 25 de junio de 2007.


Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico.

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Casa Hermandad: C/ Ntra. Sra. de los Dolores de San Juan, 6 - 29005 MÁLAGA- Tfno.: 952 21 92 43



**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que en relación sobre la obtención y petición de otras subvenciones o ayudas, concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad por cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente solicitud, la Archicofradía no ha obtenido la concesión de ninguna subvención.



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.

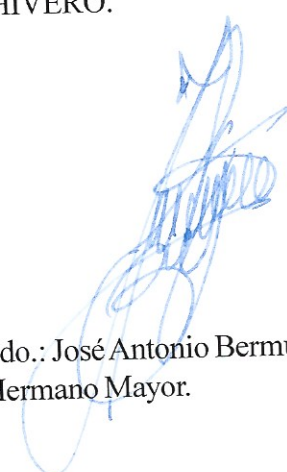


**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que el Archivo Histórico de esta Archicofradía no tiene ningún personal contratado, realizándose desinteresadamente todos los trabajos necesarios, por el equipo humano detallado en la Memoria-Proyecto, dirigido por el Oficial de esta Junta de Gobierno D. Federico Castellón Serrano, Vocal de Archivo Histórico de esta corporación. Por todo lo cual **NO SE PRESENTA ADJUNTA A LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DEL ARCHIVERO.**



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.

FACTURA PROFORMA

FACTURA A CARGO DE:

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

NIF – G- 29167863

C/ Coronel -6.

29005 Málaga.

EXPEDIDA POR:

ELISA QUILES FAZ.

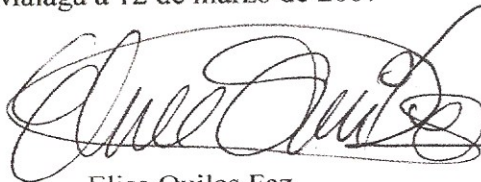
DNI: 25057708-J

Av. Pablo R. Picasso, 10. 29016. Málaga.

En concepto de restauración de documentos históricos del archivo de la Cofradía en la
2ª fase de intervención y tratamientos de conservación preventiva.

BASE IMPONIBLE-	-----	3.448'26 €
+ 16% IVA	-----	551'72€
SUMA	-----	3.999'98 €
- 15% IRPF		517'23 €
TOTAL	-----	3.482'69 €

Málaga a 12 de marzo de 2007



Elisa Quiles Faz.



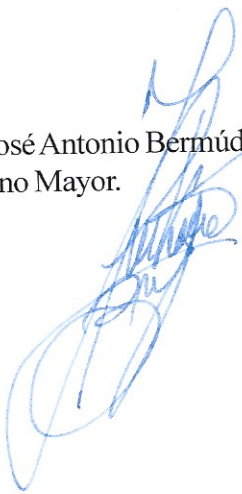
**Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)**

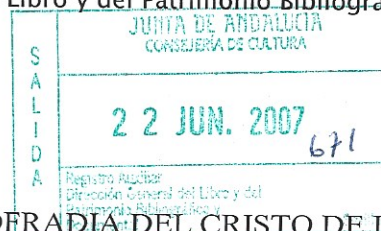
JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que el Archivo Histórico de esta Archicofradía no tiene ningún personal contratado, realizándose desinteresadamente todos los trabajos necesarios, por el equipo humano detallado en la Memoria-Proyecto, dirigido por el Oficial de esta Junta de Gobierno D. Federico Castellón Serrano, Vocal de Archivo Histórico de esta corporación.
Por todo lo cual **NO SE PRESENTA ADJUNTA A LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DEL ARCHIVERO.**

Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.





Fecha: Sevilla, 20 de junio de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/

Asunto: Subsanación subvenciones Archivos Privados. Línea Restauración

ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA
REDENCION Y NTRA. SRA. DE LOS
DOLORES
c/ Coronel, 6
29005 - MÁLAGA

Fax:

Por el presente se le comunica ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Correspondiente a su solicitud, le indico la documentación que le falta:

Línea: RESTAURACION

Solicitud: Presentada

NIF/CIF del solicitante: Presentada

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud: Presentada

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: Presentada

Declaración responsable de que no se está incurso en los supuestos de prohibición recogidos en el art. 4.2 (Anexo 1): Presentada

Declaración responsable sobre otras subvenciones concedidas y/o solicitadas en los 2 últimos años: FALTA

Certificación bancaria: Presentada

Memoria justificativa de la inversión solicitada elaborada por el archivero: FALTA

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto: FALTA

Presupuesto ordinario del Archivo: Presentada

Facturas Pro-forma: FALTA

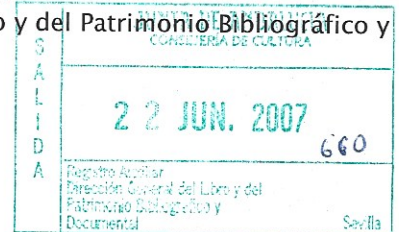
Justificación de la elección de ofertas presentadas, en su caso: Presentada

Contrato del Archivero/a, en su caso: FALTA

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida: Presentada

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS





Fecha: Sevilla, 20 de junio de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/

Asunto: Subsanación subvenciones Archivos Privados. Línea Difusión

ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA
REDENCION Y NTRA. SRA. DE LOS
DOLORES
c/ Coronel, 6
29005 - MÁLAGA

Fax:

Por el presente se le comunica, ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Correspondiente a su solicitud, le indico la documentación que le falta:

Línea: DIFUSION

Solicitud: Presentada

NIF/CIF del solicitante: Presentada

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud: Presentada

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: Presentada

Declaración responsable de que no se está incurso en los supuestos de prohibición recogidos en el art. 4.2 (Anexo 1): Presentada

Declaración responsable sobre otras subvenciones concedidas y/o solicitadas en los 2 últimos años: Presentada

Certificación bancaria: Presentada

Memoria justificativa de la inversión solicitada elaborada por el archivero: FALTA

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto: FALTA

Presupuesto ordinario del Archivo: Presentada

Facturas Pro-forma: Presentada

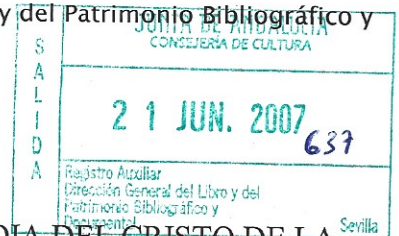
Justificación de la elección de ofertas presentadas, en su caso: Presentada

Contrato del Archivero/a, en su caso: FALTA

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida: Presentada

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS





Fecha: Sevilla, 20 de junio de 2007

Su referencia:

Nuestra referencia: SA/

Asunto: Subsanación subvenciones Archivos Privados. Equipamiento

**ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA
REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS
DOLORES**
c/ Coronel, 6
29005 - MÁLAGA

Por el presente se le comunica, ANUNCIO de 15 de junio de 2007 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas en 2007.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Correspondiente a su solicitud, le indico la documentación que le falta:

Línea: EQUIPAMIENTO

Solicitud: Presentada

NIF/CIF del solicitante: Presentada

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud: Presentada

DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud: Presentada

Declaración responsable de que no se está incurso en los supuestos de prohibición recogidos en el art. 4.2 (Anexo 1): Presentada

Declaración responsable sobre otras subvenciones concedidas y/o solicitadas en los 2 últimos años: FALTA

Certificación bancaria: Presentada

Memoria justificativa de la inversión solicitada elaborada por el archivero: FALTA

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto: FALTA

Presupuesto ordinario del Archivo: Presentada

Facturas Pro-forma: Presentada

Justificación de la elección de ofertas presentadas, en su caso: Presentada

Contrato del Archivero/a, en su caso: FALTA

Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida: Presentada

LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS



SUBVENCIONES A ARCHIVOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO - 2007
Relación de solicitudes a subsanar / requerir

Difusión

CÓRDOBA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA

Nº Expediente:

Línea: Difusión

Facturas Pro-forma

Observaciones:

GRANADA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

Nº Expediente:

Línea: Difusión

Solicitud

Facturas Pro-forma

Observaciones: CONSIGNAR IMPORTE EN LA SOICITUD (ANEXO I)

HUELVA

FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y LA METALURGIA

Nº Expediente:

Línea: Difusión

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto

Facturas Pro-forma

Observaciones:

MÁLAGA

ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA REDENCION Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Nº Expediente:

Línea: Difusión

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto

Memoria justificativa de la inversión solicitada

Contrato del Archivero/a

Observaciones: MEMORIA FIRMADA POR EL ARCHIVERO O EL REPRESENTANTE LEGAL

MÁLAGA

ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA REDENCION Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Nº Expediente:

Línea: Restauración

Declaración responsable de otras subvenciones concedidas

Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto

Memoria justificativa de la inversión solicitada

Facturas Pro-forma

Contrato del Archivero/a

Observaciones: MEMORIA SUSCRITA POR EL ARCHIVERO O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN MARIA ZAMBRANO (VELEZ-MÁLAGA)

Nº Expediente:

Línea: Restauración

Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud

Presupuesto ordinario del Archivo

Facturas Pro-forma

Contrato del Archivero/a

Observaciones:

SEVILLA

CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA

Nº Expediente:

Línea: Restauración

Facturas Pro-forma

Observaciones:

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE GRANADA

Nº Expediente: Línea: Equipamiento

NIF/CIF del solicitante
Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud
DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud
Presupuesto ordinario del Archivo
Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida
Contrato del Archivero/a

Observaciones: NIF Y DNI COMPULSADOS

MÁLAGA

ARCHICOFRADIA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Nº Expediente: Línea: Equipamiento

Declaración responsable de otras subvenciones concedidas
Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto
Memoria justificativa de la inversión solicitada
Contrato del Archivero/a

Observaciones: MEMORIA FIRMADA POR EL ARCHIVERO O EL REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN MARIA ZAMBRANO (VELEZ-MALAGA)

Nº Expediente: Línea: Equipamiento

Presupuesto ordinario del Archivo
Facturas Pro-forma
Contrato del Archivero/a

Observaciones:

HERMANDAD DEL RESCATE

Nº Expediente: Línea: Equipamiento

Solicitud
NIF/CIF del solicitante
Bastanteo acreditativo de la representación legal de la persona que firma la solicitud
DNI/NIF del representante legal que firma la solicitud
Certificación bancaria
Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto
Presupuesto ordinario del Archivo
Escritura de constitución y/o estatutos de estar legalmente constituida
Facturas Pro-forma
Contrato del Archivero/a

Observaciones: PRESENTAR UNA SOLA SOLICITUD POR CADA CONCEPTO O LINEA SUBVENCIONABLE.
DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA EN ORIGINAL O COPIA COMPULSADA

E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	19 MAR. 2007	Número
	Registro General Delegación Provincial	
		Málaga

SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2007

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES			NIF/CIF G29167863
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ CORONEL, 6			
LOCALIDAD MÁLAGA		PROVINCIA MÁLAGA	C. POSTAL 29005
TELÉFONO 952 21 92 43	FAX	CORREO ELECTRÓNICO doloresdesanjuan@hotmail.com	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO BERMÚDEZ ALBA			DNI/NIF 24 890 244 N

2 CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
☐ Mejora del equipamiento del Archivo. ☐ Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☐ Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☒ Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.

3 DATOS BANCARIOS
Código Entidad <u>2103</u> Código Sucursal <u>0147</u> Dígito Control <u>33</u> N° Cuenta <u>0030001634</u> Entidad: <u>UNICAJA</u> Domicilio: <u>PLAZA DEL SIGLO, S.N.</u> Localidad: <u>MÁLAGA</u> Provincia: <u>MÁLAGA</u> C. Postal: <u>29015</u>

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)
☐ NIF/CIF de la persona solicitante. ☐ DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. ☐ Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. ☐ Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. ☐ Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. ☒ Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. ☒ Presupuesto de ingresos y gastos. ☒ Factura proforma de la inversión solicitada. ☐ Oferta seleccionada, en su caso. ☐ Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. ☒ Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el período en que se solicita la subvención. ☒ Otra/s (especificar): <u>INFORME CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES</u> <u>INFORMÁTICAS DEL ARCHIVO DE LA ARCHICOFRADÍA DE LOS DOLORES.</u>

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/entidad solicitante:

- ☒ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....		€
.....		€
.....		€

- ☒ No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de 6.454.400 €

En Málaga a 16 de marzo de 2007

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: JOSÉ ANTONIO GERMÚN ALBA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levies, nº 17. 41071 - SEVILLA.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

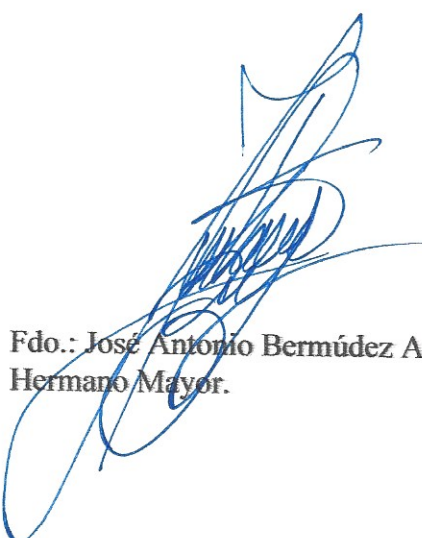
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero de 2007, sobre convocatoria subvenciones Archivos Privados, no se remite la documentación administrativa correspondiente a los apartados 1º, 2º, 3º, 4º y 7º contemplados en el apartado 1 del artículo 7 de la Orden de 25 de mayo de 2006, ya que fueron entregados en la convocatoria de 2006 y se encuentran plenamente vigentes en todos sus contenidos.

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que no estamos incurso en causas de incompatibilidad o prohibición para obtener las subvenciones establecidas en el artículo 4.2, de la *ORDEN de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz*. Comprometiéndonos a presentar los documentos acreditativos necesarios a solicitud del órgano competente.



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PROYECTO DE ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

El Archivo Histórico de la Hermandad de los Dolores constituye uno de los escasos corpus documentales históricos de cofradías de pasión de la ciudad de Málaga. En este sentido hay que valorar muy positivamente que en la actual Junta de Gobierno se haya creado una vocalía específica que se encargue de su cuidado.

El fondo documental de la Archicofradía ha sobrevivido a los distintos sucesos que vinieron a liquidar la generalidad de archivos similares, baste referirnos a las inundaciones de 1907, o los sucesos acaecidos en Málaga en 1931 y 1936, cuestión que sin embargo no ha evitado que ofrezca considerables lagunas, especialmente en la documentación anterior a los años finales del siglo XVIII.

No obstante, es en esta época cuando toda la documentación que pertenece a la Archicofradía se cita en un inventario general de bienes por primera vez, incluida mayoritariamente en una serie de libros cuya relación llega hasta nuestros días (aún con algunas pérdidas), gracias al celo de un hermano del ochocientos que asumió por primera vez las labores de archivero.

Desde entonces el archivo ha sido utilizado por los investigadores, ofreciendo datos fundamentales para el estudio de la historia de las mentalidades, la religiosidad popular y las cofradías de pasión de la Semana Santa de Málaga.¹ Pero será en la década de los 90 del siglo pasado cuando se efectúe por primera vez una actuación sobre el fondo documental. El profesor Elías de Mateo Avilés, realizará un trabajo de ordenación de los fondos, respetando casi "arqueológicamente" las firmas dadas a los libros en el siglo XVIII, incorporando a la catalogación el resto de la documentación histórica y distribuyendo el fondo en los actuales 16 legajos de los que se compone. Esta catalogación fue una meritoria labor que supuso una primera ordenación del fondo documental, aunque adolecía de considerables lagunas en el campo de la archivística, como reconocía el propio historiador².

¹ Citamos al respecto entre otras publicaciones:

Clavijo García, A. *Semana Santa en Málaga*. Vol. 2, pp. 166 y 167. Málaga, 1987.

Llorden, A. y Souviron, S. *Historia Documental de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, pp. 231-256 Málaga, 1990.

Ballesteros Liñán, R. (Coord). *Agnus Dei. Cinco Siglos de culto y cultura*. Málaga, 2001

Castellón Serrano, F. *Elementos del Patrimonio Histórico Artístico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan: La Platería para el culto Eucarístico y procesional de los siglos XVIII y XIX, en La Saeta de Otoño*. Málaga, 2004.

Castellón Serrano, F. *Elementos del Patrimonio Histórico Artístico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan: La Platería para el culto Eucarístico y procesional desde el siglo XX a la actualidad (y II.)*, en *La Saeta de Otoño*. Málaga, 2005.

² De Mateo Avilés, E. *Catálogo-Inventario del Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de Málaga*, en *Anuario de Investigaciones Hespérides*, p. 162. Congreso de Osuna. Almería, 1996.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Proyecto de actuación.

1. Objetivos.

CATALOGACIÓN

1º) Continuación de los trabajos de catalogación, siguiendo los campos mínimos establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD -G-), iniciados en mayo de 2006.

2º) Incorporación de nueva documentación.

- Transferencia al archivo histórico de la documentación comprendida entre 1985 y 2000, a excepción de los libros en uso, que están actualmente en el archivo ordinario.
- Incorporación de la totalidad del archivo fotográfico de la corporación, compuesto por unas 3.000 imágenes, e inicio de su catalogación

3º) Realización de programa informático de gestión de las fichas catalográficas. A este respecto se han sistematizado las necesidades de sistemas de búsquedas de información por parte de usuarios e investigadores.

CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

4º) Segunda fase de la restauración de la documentación histórica del Archivo, que se inició gracias a la subvención recibida en la convocatoria anterior. Al igual que en el período anterior se establecerá un convenio de colaboración con el Archivo Histórico Provincial de Málaga para poder utilizar las instalaciones de esta institución en los trabajos de restauración.

5º) Sustitución de las cajas, carpetas y sobres de almacenaje y conservación de la documentación en papel y fotográfica, por materiales específicos de calidad para la conservación de archivos.

6º) Continuación de la digitalización del Archivo, para terminar en este año 2007 con la totalidad de la documentación hasta 1978. Todo este proceso se está realizando según las instrucciones técnicas en cuanto a formatos, resolución, etc, dictadas por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

DIFUSIÓN

7º) Iniciar la publicación de facsímiles de la documentación más relevante del Archivo. Al respecto es intención de esta corporación comenzar esta serie de publicaciones con la edición, en 2007, de la colección de libros de Reglas y Estatutos, que se conserva en su integridad desde 1680 hasta la actualidad.

8º) Implantación de la documentación en Internet, mediante la elaboración de un programa informático y la necesaria adaptación de formato y resolución de las imágenes digitalizadas.

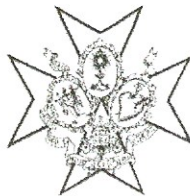
2. Carácter innovador del proyecto

La actuación sobre el Archivo Histórico de la Hermandad de los Dolores, es una intervención casi única en el ámbito de las cofradías de Pasión de la Semana Santa de Málaga, al ser uno de los escasísimos fondos documentales de este tipo que sobrevivieron a catástrofes naturales como las inundaciones de 1907, o los saqueos y quemas de iglesias y conventos acaecidos en 1931 y 1936.

Por otra parte, se propone una intervención facultativa global que atiende a todos los ámbitos (catalogación, conservación y restauración, y difusión), persiguiendo el objetivo último, que es su apertura a los investigadores e incorporando a todo el proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido el trabajo se está llevando a cabo por medio de un grupo de trabajo multidisciplinar, bajo la dirección de la Vocalía de Archivo Histórico, y en el que participan hermanos de la Archicofradía, licenciados y técnicos en filología (con suficientes conocimientos de paleografía), historia, historia del Arte, fotografía, informática y diseño gráfico. Además se cuenta con distintos asesores externos como personal del Cuerpo Superior Facultativo de Archivos y expertos en restauración.

Las indispensables labores de restauración y conservación, parten de la preocupación de la corporación hacia la conservación de su Patrimonio Histórico, que no solo contempla los distintos enseres o las Sagradas Imágenes, sino también, su Patrimonio Documental. Pero estos trabajos, no solo persiguen la conservación física del documento, sino su puesta a disposición de los investigadores, desterrando definitivamente la sensación del carácter cerrado, oscurantista, o de difícil acceso, que pueden ofrecer las cofradías.

La meta final será un Archivo completamente catalogado según las normas internacionales, con toda su documentación restaurada y digitalizado en su totalidad, en el que, a la vez que la documentación queda salvaguardada, permita una rápida y ágil consulta, con múltiples criterios de búsqueda, y la obtención inmediata de copias impresas de los documentos. Todo ello, junto al proyecto de ofrecerlo abiertamente, en la página web de la Archicofradía, pondría al Archivo Histórico de la Archicofradía de



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

los Dolores en la órbita de los trabajos archivísticos más avanzados, máxime si consideramos que este tipo de servicios se limitan, hasta ahora en nuestra provincia, a parte de los fondos del Archivo de la Diputación Provincial (legado Temboury), o al Archivo Díaz de Escobar, propiedad de Unicaja.

3. Bienes objeto de la inversión solicitada

El fondo documental se compone básicamente de tres partes: Libros, comprobantes de cuentas y documentación diversa.

Los libros siguen manteniendo la numeración que ya poseían en los sucesivos inventarios de la corporación. Debe mencionarse que en origen eran 28, de los que quedan 16, habiendo desaparecido a lo largo del tiempo los números 1, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Su estado de conservación es malo en general aunque con algunas excepciones.

Los Comprobantes de cuentas, ordenados cronológicamente ofrece en la actualidad un estado de conservación lamentable, al componerse mayoritariamente de recibos sueltos. Sin embargo ofrecen una información muy interesante ya que sus expedientes componen series documentales casi completas que abarcan casi todo el siglo XIX.

Documentación diversa, en un estado desigual de conservación y compuesta por escrituras de propiedades, pleitos, actas de cabildo, etc. Se observan considerables lagunas en esta parte de la documentación.

Colección fotográfica, a excepción de muy pocas imágenes conservadas de principios del siglo XX, estos fondos abarcan desde 1978 hasta la actualidad.

1º) Se continuará actuando sobre la totalidad del fondo documental en cuanto a su catalogación y digitalización.

2º) Los trabajos de restauración y conservación se realizarán en esta segunda fase sobre los siguientes fondos:

* Libro 2. Libro de inventario 1747-1793.

- Es un volumen (21,5 x 30 cm.) en folio manuscrito, con 73 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.

- Libro 6. Libro de inventario de bienes de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores y de la Hermandad del Santo Rosario de la Parroquia de San Juan. Año de 1790-1802.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

- Es un volumen (20,5 x 29 cm.) en folio manuscrito, sin paginar.
- * Libro 8. Memoria de la dotación de D. Vicente Cejudo. 1645-1834
 - Es un volumen (20 x 29 cm.) en folio, manuscrito paginado hasta la hoja 48 y encuadernado en piel.
- * Libro 21: Fundación de la Hermandad de los Dolores de San Juan e Inventarios. 1799-1842.
 - Es un volumen (22 x 31,5 cm.) en folio manuscrito con 176 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.
- * Libro 26. Libro de Misas de Difuntos. 1878-1895.
 - Es un volumen (22 x 30) en folio manuscrito con 150 hojas numeradas, encuadernado en piel.
- * Leg. 11. Pieza 1
 - Se compone de comprobantes de gastos correspondientes a 1882-90
- * Leg. 12. Piezas 1.
 - Se compone de estados de cuentas y listas de hermanos de los años 1891-1897.
 -
- * Leg. 13. Piezas de la 1 a la 5.
 - Comprobantes de gastos generales e ingresos, cuentas y comunicaciones varias entre 1898 y 1950.
 -
- * Leg. 14. Piezas 1.
 - Comprobantes de cuentas cartas y comunicaciones varias desde 1960 a 1977.
- * Leg. 15. Pieza 2.
 - Copia de la escritura de compra de un corral a Don Pedro Díaz de Arana, por parte de los mayordomos de la Hermandad de la Soledad (antigua advocación de la Virgen de los Dolores). 1682.
- * Leg. 15. Pieza 4.
 - Censo Misas por el presbítero D. Luis Subens. 1769-1790.
 -
- * Leg. 15. Pieza 8.
 - Copia de la escritura de entrega de 300 libras de cera por parte de los Mayordomos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1811.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

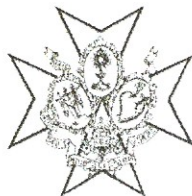
- * Leg. 15. Pieza 12.
 - Expedientes de revisión de cuentas. 1840-1880.
- * Leg. 15. Pieza 13.
 - Actas de Cabildos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1891.
- * Leg. 15. Pieza 14.
 - Relación de hermanos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores 1730-1866.
- * Leg. 15. Pieza 15.
 - Actas y certificaciones de inhumaciones y exhumaciones de hermanos difuntos. Siglo XIX.
- * Leg. 15. Pieza 17.
 - Convocatorias de jubileos por Hermanos Difuntos. Siglo XIX.

4. Recursos materiales y humanos

En la actualidad, para los distintos trabajos informáticos que se vienen realizando en el Archivo histórico de la Archicofradía, se cuenta con un ordenador, escáner de lámpara fría, disco duro externo e impresora laser.

Por otra parte, en cuanto a recursos humanos, el Archivo esta dirigido Federico Castellón Serrano, que suscribe el presente proyecto, con el cargo de Vocal de Archivo Histórico. Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, cuenta con una amplia trayectoria profesional en cuanto al Patrimonio Histórico de la provincia como Coordinador del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, además de un profundo conocimiento del fondo documental de la Archicofradía, plasmado en diversas publicaciones, y en el comisariado de la exposición *Agnus Dei. Cinco siglos de culto y cultura de la Archicofradía de los Dolores de San Juan*, celebrada en el Archivo Municipal de Málaga en el otoño de 2001.

Además, como hemos señalado con anterioridad, el Archivo dispone de un grupo de trabajo compuesto por Antonia Duque Sánchez, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y experta en Paleografía, Salvador Marín Hueso, licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y Vocal de Publicaciones de la Junta de Gobierno, Cristina Monserrate Nobis, estudiante de Historia del Arte y fotógrafa, y Alfonso Soria Carrasco, experto en informática (bases de datos y edición web).



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

5. Ámbito territorial

Aunque básicamente el Archivo histórico de la Archicofradía cubriría un importante papel hacia la historiografía local, su ámbito territorial puede considerarse mucho más amplio.

Las hermandades y cofradías, y en especial las de Pasión, constituyen unas instituciones singulares y valiosísimas para el estudio de los comportamientos religiosos colectivos, al menos en España desde su aparición a fines de la Edad Media. El análisis y cuantificación tanto de la totalidad de los miembros de las mismas, como de sus grupos dirigentes están comenzando a arrojar mucha luz en la comprensión de la mentalidad religiosa que ha animado a los diversos grupos sociales. Una simple aproximación a las fuentes que nos ocupan nos revela que mientras en el Antiguo Régimen, los grupos dirigentes de la Archicofradía se reclutaban entre la pequeña nobleza urbana, e incluso entre el clero, el triunfo de la Revolución Liberal trajo consigo el desplazamiento de estos grupos por importantes sectores de la burguesía mercantil malagueña.

Por otra parte, los libros y comprobantes de cuentas ofrecen un señalado interés, se refieren tanto a fluctuaciones de determinados artículos, como a la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones en una Hermandad que ha conservado desde sus orígenes la obligación de atender al enterramiento de sus hermanos difuntos.

Aporta también el Archivo interesante documentación para el conocimiento de censos y fundaciones, relaciones con el poder eclesiástico local, la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones así como a la evolución de las costumbres y formas de culto, su adaptación y supervivencia a conflictos políticos y sociales, su reacción ante el fenómeno obrero, y tantos otros problemas, incluidos la evolución de la imagerie y de las artes menores.

Todos estos aspectos amplían considerablemente el ámbito territorial del Archivo Histórico, fundamental para la historiografía local, pero con documentación muy interesante hacia el ámbito andaluz e incluso nacional.

6. Calendario de ejecución

La actuación general sobre el Archivo Histórico de la Archicofradía, que comprende la restauración total de sus 16 legajos, la digitalización y la catalogación de la totalidad de la documentación, podría finalizarse a finales del 2009, dentro del trienio de la actual Junta de Gobierno, aunque podrá depender en gran medida de las colaboraciones, fondos económicos, subvenciones y medios con los que se cuente.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Para el período que nos ocupa, dentro del año de la presente convocatoria, se han previsto los siguientes trabajos:

- 1º) Catalogación de la totalidad del fondo documental e introducción del mismo en base de datos.
- 2ª) Restauración de aproximadamente los dos tercios del volumen total de la documentación susceptible de tratamiento, seleccionada siguiendo los criterios de interés histórico, antigüedad y estado de conservación.
- 3ª) Digitalización por escáner o fotografía digital de un volumen total de 4.000 folios, de la documentación cuyo estado de conservación lo permite, especialmente sobre parte del fondo correspondiente a los siglos XIX y XX.
- 4ª) Edición del primer número de la colección de facsímiles del Archivo, compuesta por la reproducción de los documentos y estudio histórico complementario
- 5ª) Implantación de la documentación en Internet, según los criterios antes especificados.

En Málaga a 13 de marzo de 2007.

Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía
Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PRESUPUESTO DE ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

INGRESOS

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA..... 11.572,00 €
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación tanto en la catalogación como en la digitalización de documentos e importe solicitado en subvención a Cajasur para complemento restauración por 1.972 €)

GASTOS

CATALOGACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN..... 5.350,00 €
RESTAURACIÓN DOCUMENTACIÓN..... 5.971,98 €
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN..... 3.000,00 €
PUBLICACIÓN FACSIMIL REGLAS Y
CONSTITUCIONES..... 2.000,00 €
EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO..... 884,00 €
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE..... 1.250,00 €
PROGRAMAS INFORMÁTICOS GESTIÓN BASE DE DATOS Y GESTIÓN Y CONSULTA
DOCUMENTACIÓN EN INTERNET..... 4.454,40 €
TOTAL PRESUPUESTO..... 22.910,38 €

CANTIDADES SOLICITADAS POR CONCEPTOS

RESTAURACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN EL PROYECTO..... 3.999,98 €
DIFUSIÓN (publicación y programación informática)..... 6.454,40 €
EQUIPAMIENTO fotográfico..... 884,00 €
TOTAL CANTIDAD SOLICITADA (49,49 % del presupuesto)..... 11.338,38€



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PARA EL QUE SE
SOLICITA LA SUBVENCIÓN

TRABAJOS DE CATALOGACIÓN

Catalogación y descripción documentación.....3.750 €
Informatización en Base de Datos Acces de fichas catalográficas.....1.600 €

RETAURACIÓN DOCUMENTACIÓN

Trabajos restauración complementarios a la 1ª fase (*).....1.972 €

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Aquella que por su estado (fondos de los siglos XIX y XX) permite digitalizarse con medios propios
y no necesita de la asistencia de un profesional encargado al efecto, solicitado en la
subvención.....3.000 €

MATERIAL DE ARCHIVO Y FUNGIBLE.....1.250 €

TOTAL PRESUPUESTO.....11.572 €

(*) Pendiente concesión subvención solicitada a Cajasur.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES INFORMÁTICAS DEL
ARCHIVO DE LA ARCHICOFRADÍA DE LOS DOLORES,
PARA SU GESTIÓN Y DESARROLLO EN INTERNET.**

Con motivo de la digitalización del Archivo Histórico de la Archicofradía de los Dolores, se está realizando una introducción de datos en una BBDD con formato Access con los registros de todos los documentos digitalizados, que se están almacenando exteriormente como ficheros en formato PDF. Este trabajo es el paso previo para publicar esta información acerca de los documentos del archivo histórico de la Cofradía en Internet, de manera que el público en general pudiera acceder a los datos relacionados con esta documentación y al propio documento digitalizado.

Las aplicaciones a desarrollar tendrían los siguientes requerimientos:

- Se necesitaría Hosting para alojar una aplicación web y una base de datos
- Dentro del Hosting podríamos estimar que el volumen a almacenar sería de 1GB a 10GB.
- Con respecto a la aplicación web, su punto más fuerte sería la capacidad de consulta de la BB.DD., que deberá de permitir una búsqueda rápida y eficiente, mostrando los resultados en pantalla de manera que se facilite al máximo que los usuarios de la web accedan a la documentación con diversos criterios de búsqueda. Una posible opción será proporcionar dos formularios de búsqueda, uno sencillo con búsqueda textual en los campos más usuales (título del documento, temática, etc.) de manera predeterminada y otro de búsqueda avanzada que permita acceder a la BB.DD. con la web de manera más precisa (con criterios de búsqueda más concretos, y opciones tales como "buscar exactamente", "todas las palabras", "algunas palabras", "en un determinado campo de la BBDD" etc.)
- La aplicación web distinguirá entre usuarios "visitantes" y "administradores", comprobando la identidad de estos últimos con una gestión de usuarios y contraseñas adecuada. De esta manera se integrarán en la aplicación web rutinas de inserción, modificación y borrado de registros y/o campos para los usuarios administradores del website. Con respecto a la inserción de datos, deberá de permitirse, mediante la aplicación web la posibilidad de importación/exportación de datos de manera masiva. Esto permitiría, con un fichero de texto de formato predefinido (campos + tabuladores) importado/exportado desde la BBDD access original o desde otra que se decida hacer copias de seguridad y subida de datos de tipo batch (proceso por lotes), siempre con algún proceso de verificación de integridad del fichero/s previa.
- A su vez, para actualizar los distintos PDF que almacenarán las copias de los documentos escaneados en la Cofradía, será necesario tener la posibilidad de acceso al host, mediante FTP (o cualquier otro protocolo que permita subida de ficheros eficiente), por parte de los miembros administradores del website.
- Se ha pensado que el almacenamiento de los documentos digitales sea una estructura jerárquica de directorios, eliminando la posibilidad de hacer un Pool o repositorio plano, dado que así se organizarían los ficheros de una manera más coherente y mucho más accesible para su verificación. Se ha pensado en tres niveles de profundidad en la clasificación de estos directorios, que clasificarían los ficheros según la temática de estos.

FACTURA PROFORMA

ARCHICOFRADIA DE LOS DOLORES

Pasaje Ntra. Sra. De Los Dolores 6
29005 Málaga

Factura N°: 01/146/2007
Fecha: 15- 03-2007
C.I.F.: G-29167563

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño de sitio web, con una única página de contenido, mostrando una breve información sobre la Cofradía (más el logotipo/anagrama o similares proporcionados por el cliente) y la finalidad del sitio. La funcionalidad principal del sitio web será la de servir de motor de búsqueda sobre la base de datos del Archivo de la Cofradía, devolviendo resultados sobre la misma, con posibilidad de mostrar una imagen de los documentos relacionados. Cuenta con las siguientes características técnicas: - Conversión de la base de datos proporcionada por el cliente en formato Access a formato MySQL para web. El nombre de los campos podrá verse modificado en la versión final para adecuarse a la aplicación web. - Panel de control desde el cual el administrador de la web gestionará los registros de base de datos, así como las descargas asociadas. El formato de las descargas será restringido a pdf o imágenes. El panel de control incluye posibilidad de subir los archivos mediante FTP para el caso de archivos más grandes de 2MB. - Aplicación de búsqueda de documentos en base de datos según los campos establecidos. La aplicación dará la posibilidad de ver o descargar los documentos. El acceso estará restringido mediante una contraseña única. La aplicación posibilitará al visitante el solicitar la contraseña de acceso, que se enviará mediante email a la cuenta de correo que proporcione el usuario. Al mismo tiempo se informará al administrador de la web, también mediante email, de esta solicitud. TOTAL	3.000,00
Hospedaje en servidor con las siguientes características: Espacio: 10GB. Ampliable (presupuestable) Tráfico: 30GB./mes ampliable (presupuestable) 5 cuentas de correo POP3 con posibilidad de acceso mediante webmail, dependientes de un único dominio (.com, .org, o .net) que se registrará, a elegir por el cliente. Base de datos MySQL Precio: 70 euros /mes TOTAL ANUAL.....	840,00
BASE IVA 16% TOTAL FACTURA	3.840,00 614,40 4.454,40 €

FACTURA PROFORMA

ARCHICOFRADIA DE LOS DOLORES

Pasaje Ntra. Sra. De Los Dolores 6
29005 Málaga

Factura N°: 01/146/2007
Fecha: 15- 03-2007
C.I.F.: G-29167563

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño de sitio web, con una única página de contenido, mostrando una breve información sobre la Cofradía (más el logotipo/anagrama o similares proporcionados por el cliente) y la finalidad del sitio. La funcionalidad principal del sitio web será la de servir de motor de búsqueda sobre la base de datos del Archivo de la Cofradía, devolviendo resultados sobre la misma, con posibilidad de mostrar una imagen de los documentos relacionados. Cuenta con las siguientes características técnicas: - Conversión de la base de datos proporcionada por el cliente en formato Access a formato MySQL para web. El nombre de los campos podrá verse modificado en la versión final para adecuarse a la aplicación web. - Panel de control desde el cual el administrador de la web gestionará los registros de base de datos, así como las descargas asociadas. El formato de las descargas será restringido a pdf o imágenes. El panel de control incluye posibilidad de subir los archivos mediante FTP para el caso de archivos más grandes de 2MB. - Aplicación de búsqueda de documentos en base de datos según los campos establecidos. La aplicación dará la posibilidad de ver o descargar los documentos. El acceso estará restringido mediante una contraseña única. La aplicación posibilitará al visitante el solicitar la contraseña de acceso, que se enviará mediante email a la cuenta de correo que proporcione el usuario. Al mismo tiempo se informará al administrador de la web, también mediante email, de esta solicitud.	
TOTAL	3.000,00
Hospedaje en servidor con las siguientes características: Espacio: 10GB. Ampliable (presupuestable) Tráfico: 30GB./mes ampliable (presupuestable) 5 cuentas de correo POP3 con posibilidad de acceso mediante webmail, dependientes de un único dominio (.com, .org, o .net) que se registrará, a elegir por el cliente. Base de datos MySQL Precio: 70 euros /mes	
TOTAL ANUAL.....	840,00
	BASE 3.840,00 IVA 16% 614,40 TOTAL FACTURA 4.454,40 €



POZOS DULCES, 32
29008 MÁLAGA
TELF.: 952 21 48 14
FAX: 952 60 25 04
anarol@anarol.com

FACTURA

PROFORMA

ARCHICOFRADIA DE LOS

DOLORES DE SAN JUAN

C.I.F. G 29.187.883

Pasaje de Ntra. Gra. de los Dolores 6

29005 - MÁLAGA

Número

Fecha

19/03/07

Cantidad

Concepto

Referencia

Importe

Libros facsimiles constituciones y reglas. Colección archivo histórico nº1

1.923,08

C/C.: 2098 0387 81 0372002121

Neto

I.V.A.

Importe I.V.A.

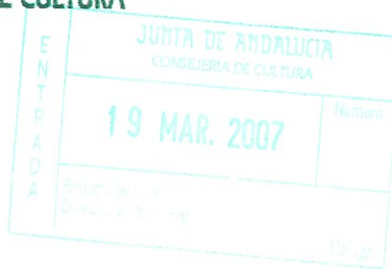
1.923,08

4

76,92

TOTAL

2.000,00



SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2007

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES			NIF/CIF G29167863
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ CORONEL, 6			
LOCALIDAD MÁLAGA		PROVINCIA MÁLAGA	C. POSTAL 29005
TELÉFONO 952 21 92 43	FAX	CORREO ELECTRÓNICO doloresdesanjuan@hotmail.com	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO BERMÚDEZ ALBA			DNI/NIF 24 890 244 N

2 CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
☒ Mejora del equipamiento del Archivo. ☐ Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☐ Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☐ Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.

3 DATOS BANCARIOS
Código Entidad [2][1][0][3] Código Sucursal [0][1][4][7] Dígito Control [3][3] Nº Cuenta [0][0][3][0][0][0][1][6][3][4] Entidad: UNICAJA Domicilio: PLAZA DEL SIGLO, S.N. Localidad: MÁLAGA Provincia: MÁLAGA C. Postal: 29015

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)
☐ NIF/CIF de la persona solicitante. ☐ DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. ☐ Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. ☐ Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. ☐ Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. ☐ Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. ☐ Presupuesto de ingresos y gastos. ☐ Factura proforma de la inversión solicitada. ☐ Oferta seleccionada, en su caso. ☐ Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. ☐ Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el periodo en que se solicita la subvención. ☒ Otra/s (especificar): <u>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA</u>

001194

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/entidad solicitante:

- ☒ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....		 €
.....		 €
.....		 €

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....		 €
.....		 €
.....		 €

- ☒ No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de 884 €

En Málaga a 16 de marzo de 2007

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: JOSE ANTONIO BERNARD ALBA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levies, nº 17. 41071 - SEVILLA.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

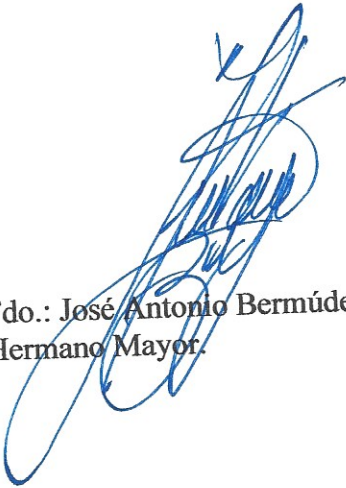
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero de 2007, sobre convocatoria subvenciones Archivos Privados, no se remite la documentación administrativa correspondiente a los apartados 1º, 2º, 3º, 4º y 7º contemplados en el apartado 1 del artículo 7 de la Orden de 25 de mayo de 2006, ya que fueron entregados en la convocatoria de 2006 y se encuentran plenamente vigentes en todos sus contenidos.

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que no estamos incurso en causas de incompatibilidad o prohibición para obtener las subvenciones establecidas en el artículo 4.2, de la *ORDEN de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz*. Comprometiéndonos a presentar los documentos acreditativos necesarios a solicitud del órgano competente.



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Proyecto de actuación.

1. Objetivos.

CATALOGACIÓN

1º) Continuación de los trabajos de catalogación, siguiendo los campos mínimos establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD -G-), iniciados en mayo de 2006.

2º) Incorporación de nueva documentación.

- Transferencia al archivo histórico de la documentación comprendida entre 1985 y 2000, a excepción de los libros en uso, que están actualmente en el archivo ordinario.
- Incorporación de la totalidad del archivo fotográfico de la corporación, compuesto por unas 3.000 imágenes, e inicio de su catalogación

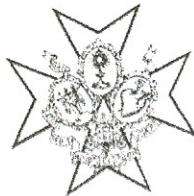
3º) Realización de programa informático de gestión de las fichas catalográficas. A este respecto se han sistematizado las necesidades de sistemas de búsquedas de información por parte de usuarios e investigadores.

CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

4º) Segunda fase de la restauración de la documentación histórica del Archivo, que se inició gracias a la subvención recibida en la convocatoria anterior. Al igual que en el período anterior se establecerá un convenio de colaboración con el Archivo Histórico Provincial de Málaga para poder utilizar las instalaciones de esta institución en los trabajos de restauración.

5º) Sustitución de las cajas, carpetas y sobres de almacenaje y conservación de la documentación en papel y fotográfica, por materiales específicos de calidad para la conservación de archivos.

6º) Continuación de la digitalización del Archivo, para terminar en este año 2007 con la totalidad de la documentación hasta 1978. Todo este proceso se está realizando según las instrucciones técnicas en cuanto a formatos, resolución, etc, dictadas por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Proyecto de actuación.

1. Objetivos.

CATALOGACIÓN

1º) Continuación de los trabajos de catalogación, siguiendo los campos mínimos establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD -G-), iniciados en mayo de 2006.

2º) Incorporación de nueva documentación.

- Transferencia al archivo histórico de la documentación comprendida entre 1985 y 2000, a excepción de los libros en uso, que están actualmente en el archivo ordinario.
- Incorporación de la totalidad del archivo fotográfico de la corporación, compuesto por unas 3.000 imágenes, e inicio de su catalogación

3º) Realización de programa informático de gestión de las fichas catalográficas. A este respecto se han sistematizado las necesidades de sistemas de búsquedas de información por parte de usuarios e investigadores.

CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

4º) Segunda fase de la restauración de la documentación histórica del Archivo, que se inició gracias a la subvención recibida en la convocatoria anterior. Al igual que en el período anterior se establecerá un convenio de colaboración con el Archivo Histórico Provincial de Málaga para poder utilizar las instalaciones de esta institución en los trabajos de restauración.

5º) Sustitución de las cajas, carpetas y sobres de almacenaje y conservación de la documentación en papel y fotográfica, por materiales específicos de calidad para la conservación de archivos.

6º) Continuación de la digitalización del Archivo, para terminar en este año 2007 con la totalidad de la documentación hasta 1978. Todo este proceso se está realizando según las instrucciones técnicas en cuanto a formatos, resolución, etc, dictadas por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DIFUSIÓN

7º) Iniciar la publicación de facsímiles de la documentación más relevante del Archivo. Al respecto es intención de esta corporación comenzar esta serie de publicaciones con la edición, en 2007, de la colección de libros de Reglas y Estatutos, que se conserva en su integridad desde 1680 hasta la actualidad.

8º) Implantación de la documentación en Internet, mediante la elaboración de un programa informático y la necesaria adaptación de formato y resolución de las imágenes digitalizadas.

2. Carácter innovador del proyecto

La actuación sobre el Archivo Histórico de la Hermandad de los Dolores, es una intervención casi única en el ámbito de las cofradías de Pasión de la Semana Santa de Málaga, al ser uno de los escasísimos fondos documentales de este tipo que sobrevivieron a catástrofes naturales como las inundaciones de 1907, o los saqueos y quemas de iglesias y conventos acaecidos en 1931 y 1936.

Por otra parte, se propone una intervención facultativa global que atiende a todos los ámbitos (catalogación, conservación y restauración, y difusión), persiguiendo el objetivo último, que es su apertura a los investigadores e incorporando a todo el proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido el trabajo se está llevando a cabo por medio de un grupo de trabajo multidisciplinar, bajo la dirección de la Vocalía de Archivo Histórico, y en el que participan hermanos de la Archicofradía, licenciados y técnicos en filología (con suficientes conocimientos de paleografía), historia, historia del Arte, fotografía, informática y diseño gráfico. Además se cuenta con distintos asesores externos como personal del Cuerpo Superior Facultativo de Archivos y expertos en restauración.

Las indispensables labores de restauración y conservación, parten de la preocupación de la corporación hacia la conservación de su Patrimonio Histórico, que no solo contempla los distintos enseres o las Sagradas Imágenes, sino también, su Patrimonio Documental. Pero estos trabajos, no solo persiguen la conservación física del documento, sino su puesta a disposición de los investigadores, desterrando definitivamente la sensación del carácter cerrado, oscurantista, o de difícil acceso, que pueden ofrecer las cofradías.

La meta final será un Archivo completamente catalogado según las normas internacionales, con toda su documentación restaurada y digitalizado en su totalidad, en el que, a la vez que la documentación queda salvaguardada, permita una rápida y ágil consulta, con múltiples criterios de búsqueda, y la obtención inmediata de copias impresas de los documentos. Todo ello, junto al proyecto de ofrecerlo abiertamente, en la página web de la Archicofradía, pondría al Archivo Histórico de la Archicofradía de

los Dolores en la órbita de los trabajos archivísticos más avanzados, máxime si consideramos que este tipo de servicios se limitan, hasta ahora en nuestra provincia, a parte de los fondos del Archivo de la Diputación Provincial (legado Temboury), o al Archivo Díaz de Escobar, propiedad de Unicaja.

3. Bienes objeto de la inversión solicitada

El fondo documental se compone básicamente de tres partes: Libros, comprobantes de cuentas y documentación diversa.

Los libros siguen manteniendo la numeración que ya poseían en los sucesivos inventarios de la corporación. Debe mencionarse que en origen eran 28, de los que quedan 16, habiendo desaparecido a lo largo del tiempo los números 1, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Su estado de conservación es malo en general aunque con algunas excepciones.

Los Comprobantes de cuentas, ordenados cronológicamente ofrece en la actualidad un estado de conservación lamentable, al componerse mayoritariamente de recibos sueltos. Sin embargo ofrecen una información muy interesante ya que sus expedientes componen series documentales casi completas que abarcan casi todo el siglo XIX.

Documentación diversa, en un estado desigual de conservación y compuesta por escrituras de propiedades, pleitos, actas de cabildo, etc. Se observan considerables lagunas en esta parte de la documentación.

Colección fotográfica, a excepción de muy pocas imágenes conservadas de principios del siglo XX, estos fondos abarcan desde 1978 hasta la actualidad.

1º) Se continuará actuando sobre la totalidad del fondo documental en cuanto a su catalogación y digitalización.

2º) Los trabajos de restauración y conservación se realizarán en esta segunda fase sobre los siguientes fondos:

* Libro 2. Libro de inventario 1747-1793.

- Es un volumen (21,5 x 30 cm.) en folio manuscrito, con 73 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.

- Libro 6. Libro de inventario de bienes de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores y de la Hermandad del Santo Rosario de la Parroquia de San Juan. Año de 1790-1802.

- Es un volumen (20,5 x 29 cm.) en folio manuscrito, sin paginar.
- * Libro 8. Memoria de la dotación de D. Vicente Cejudo. 1645-1834
 - Es un volumen (20 x 29 cm.) en folio, manuscrito paginado hasta la hoja 48 y encuadernado en piel.
- * Libro 21: Fundación de la Hermandad de los Dolores de San Juan e Inventarios. 1799-1842.
 - Es un volumen (22 x 31,5 cm.) en folio manuscrito con 176 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.
- * Libro 26. Libro de Misas de Difuntos. 1878-1895.
 - Es un volumen (22 x 30) en folio manuscrito con 150 hojas numeradas, encuadernado en piel.
- * Leg. 11. Pieza 1
 - Se compone de comprobantes de gastos correspondientes a 1882-90
- * Leg. 12. Piezas 1.
 - Se compone de estados de cuentas y listas de hermanos de los años 1891-1897.
 -
- * Leg. 13. Piezas de la 1 a la 5.
 - Comprobantes de gastos generales e ingresos, cuentas y comunicaciones varias entre 1898 y 1950.
 -
- * Leg. 14. Piezas 1.
 - Comprobantes de cuentas cartas y comunicaciones varias desde 1960 a 1977.
- * Leg. 15. Pieza 2.
 - Copia de la escritura de compra de un corral a Don Pedro Díaz de Arana, por parte de los mayordomos de la Hermandad de la Soledad (antigua advocación de la Virgen de los Dolores). 1682.
- * Leg. 15. Pieza 4.
 - Censo Misas por el presbítero D. Luis Subens. 1769-1790.
 -
- * Leg. 15. Pieza 8.
 - Copia de la escritura de entrega de 300 libras de cera por parte de los Mayordomos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1811.

- * Leg. 15. Pieza 12.
 - Expedientes de revisión de cuentas. 1840-1880.
- * Leg. 15. Pieza 13.
 - Actas de Cabildos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1891.
- * Leg. 15. Pieza 14.
 - Relación de hermanos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores 1730-1866.
- * Leg. 15. Pieza 15.
 - Actas y certificaciones de inhumaciones y exhumaciones de hermanos difuntos. Siglo XIX.
- * Leg. 15. Pieza 17.
 - Convocatorias de jubileos por Hermanos Difuntos. Siglo XIX.

4. Recursos materiales y humanos

En la actualidad, para los distintos trabajos informáticos que se vienen realizando en el Archivo histórico de la Archicofradía, se cuenta con un ordenador, escáner de lámpara fría, disco duro externo e impresora laser.

Por otra parte, en cuanto a recursos humanos, el Archivo esta dirigido Federico Castellón Serrano, que suscribe el presente proyecto, con el cargo de Vocal de Archivo Histórico. Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, cuenta con una amplia trayectoria profesional en cuanto al Patrimonio Histórico de la provincia como Coordinador del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, además de un profundo conocimiento del fondo documental de la Archicofradía, plasmado en diversas publicaciones, y en el comisariado de la exposición *Agnus Dei. Cinco siglos de culto y cultura de la Archicofradía de los Dolores de San Juan*, celebrada en el Archivo Municipal de Málaga en el otoño de 2001.

Además, como hemos señalado con anterioridad, el Archivo dispone de un grupo de trabajo compuesto por Antonia Duque Sánchez, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y experta en Paleografía, Salvador Marín Hueso, licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y Vocal de Publicaciones de la Junta de Gobierno, Cristina Monserrate Nobis, estudiante de Historia del Arte y fotógrafa, y Alfonso Soria Carrasco, experto en informática (bases de datos y edición web).

5. Ámbito territorial

Aunque básicamente el Archivo histórico de la Archicofradía cubriría un importante papel hacia la historiografía local, su ámbito territorial puede considerarse mucho más amplio.

Las hermandades y cofradías, y en especial las de Pasión, constituyen unas instituciones singulares y valiosísimas para el estudio de los comportamientos religiosos colectivos, al menos en España desde su aparición a fines de la Edad Media. El análisis y cuantificación tanto de la totalidad de los miembros de las mismas, como de sus grupos dirigentes están comenzando a arrojar mucha luz en la comprensión de la mentalidad religiosa que ha animado a los diversos grupos sociales. Una simple aproximación a las fuentes que nos ocupan nos revela que mientras en el Antiguo Régimen, los grupos dirigentes de la Archicofradía se reclutaban entre la pequeña nobleza urbana, e incluso entre el clero, el triunfo de la Revolución Liberal trajo consigo el desplazamiento de estos grupos por importantes sectores de la burguesía mercantil malagueña.

Por otra parte, los libros y comprobantes de cuentas ofrecen un señalado interés, se refieren tanto a fluctuaciones de determinados artículos, como a la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones en una Hermandad que ha conservado desde sus orígenes la obligación de atender al enterramiento de sus hermanos difuntos.

Aporta también el Archivo interesante documentación para el conocimiento de censos y fundaciones, relaciones con el poder eclesiástico local, la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones así como a la evolución de las costumbres y formas de culto, su adaptación y supervivencia a conflictos políticos y sociales, su reacción ante el fenómeno obrero, y tantos otros problemas, incluidos la evolución de la imaginería y de las artes menores.

Todos estos aspectos amplían considerablemente el ámbito territorial del Archivo Histórico, fundamental para la historiografía local, pero con documentación muy interesante hacia el ámbito andaluz e incluso nacional.

6. Calendario de ejecución

La actuación general sobre el Archivo Histórico de la Archicofradía, que comprende la restauración total de sus 16 legajos, la digitalización y la catalogación de la totalidad de la documentación, podría finalizarse a finales del 2009, dentro del trienio de la actual Junta de Gobierno, aunque podrá depender en gran medida de las colaboraciones, fondos económicos, subvenciones y medios con los que se cuente.

Para el período que nos ocupa, dentro del año de la presente convocatoria, se han previsto los siguientes trabajos:

- 1º) Catalogación de la totalidad del fondo documental e introducción del mismo en base de datos.
- 2ª) Restauración de aproximadamente los dos tercios del volumen total de la documentación susceptible de tratamiento, seleccionada siguiendo los criterios de interés histórico, antigüedad y estado de conservación.
- 3ª) Digitalización por escáner o fotografía digital de un volumen total de 4.000 folios, de la documentación cuyo estado de conservación lo permite, especialmente sobre parte del fondo correspondiente a los siglos XIX y XX.
- 4ª) Edición del primer número de la colección de facsímiles del Archivo, compuesta por la reproducción de los documentos y estudio histórico complementario
- 5ª) Implantación de la documentación en Internet, según los criterios antes especificados.

En Málaga a 13 de marzo de 2007.

Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía
Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PRESUPUESTO DE ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

INGRESOS

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA..... 11.572,00 €
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación tanto en la catalogación como en la digitalización de documentos e importe solicitado en subvención a Cajasur para complemento restauración por 1.972 €)

GASTOS

CATALOGACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN..... 5.350,00 €
RESTAURACIÓN DOCUMENTACIÓN..... 5.971,98 €
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN..... 3.000,00 €
PUBLICACIÓN FACSIMIL REGLAS Y
CONSTITUCIONES..... 2.000,00 €
EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO..... 884,00 €
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE..... 1.250,00 €
PROGRAMAS INFORMÁTICOS GESTIÓN BASE DE DATOS Y GESTIÓN Y CONSULTA
DOCUMENTACIÓN EN INTERNET..... 4.454,40 €
TOTAL PRESUPUESTO..... 22.910,38 €

CANTIDADES SOLICITADAS POR CONCEPTOS

RESTAURACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN EL PROYECTO..... 3.999,98 €
DIFUSIÓN (publicación y programación informática)..... 6.454,40 €
EQUIPAMIENTO fotográfico..... 884,00 €
TOTAL CANTIDAD SOLICITADA (49,49 % del presupuesto)..... 11.338,38€



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PARA EL QUE SE
SOLICITA LA SUBVENCIÓN

TRABAJOS DE CATALOGACIÓN

Catalogación y descripción documentación.....3.750 €
Informatización en Base de Datos Acces de fichas catalográficas.....1.600 €

RETAURACIÓN DOCUMENTACIÓN

Trabajos restauración complementarios a la 1ª fase (*).....1.972 €

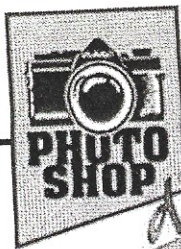
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Aquella que por su estado (fondos de los siglos XIX y XX) permite digitalizarse con medios propios
y no necesita de la asistencia de un profesional encargado al efecto, solicitado en la
subvención.....3.000 €

MATERIAL DE ARCHIVO Y FUNGIBLE.....1.250 €

TOTAL PRESUPUESTO.....11.572 €

(*) Pendiente concesión subvención solicitada a Cajasur.



SERVICIOS
FOTOGRAFICOS
INTEGRALES

PHOTO PRINT S.L. C.I.F. B-29118098

Plaza de las Flores, 1 - 29005 - Málaga

TLF. 952221206 FAX. 952229468

plaza@photoshopdigital.es www.photoshopdigital.es

Documento	Número	Fecha	S/Referencia
FACTURA PROFORMA	PA191	15/03/2007	

Dependiente
REPRESENTANTE 1

Forma Pago
Contado
Banco

Cliente 1080

N.I.F. G29167863

ARCHICOFRADIA DE LOS DOLORES DE SAN JUAN
ARCHICOFRADIA DE LOS DOLORES DE SAN JUAN
CORONEL, 6
MALAGA

29005 Málaga

Teléfono

Página 1 de 1

Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	SubTotal
CA240150	CAMARA REFLEX DIGITAL EOS 400D+18-55 1237B019AA	1,00 €	761,99 €		762 €

PRESUPUESTO VALIDO 15 DIAS

ESTE PRESUPUESTO ES VALIDO SOLO PARA EL SUMINISTRO COMPLETO DE TODOS SUS ARTICULOS

Bruto	Descuento	Suma dctos.	Portes	Base Imponible	I.V.A.	Rec.Eq.
762 €	0 €	0 €		762 €	4 %	0 €
	Dcto. p/pago	Gastos Financ.	Gastos		16 %	122 €
	0 €	0 €			28 %	0 €

TOTAL PRESUPUESTO

Euros

884 €

Pesetas

147.070 €

Photo Print S.L.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

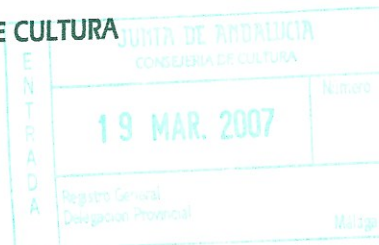
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ADQUISIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA

El equipamiento informático con que se ha dotado el Archivo Histórico de la Archicofradía necesita ser complementado con una cámara digital, indispensable para el tratamiento de libros y otra documentación que sufre considerablemente al ser digitalizada en un escaner.

Hasta el momento el Archivo carece de este material propio, utilizándose el perteneciente particularmente a miembros de su equipo de trabajo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA



SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DE CONSERVACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ

Orden de 25 de mayo de 2006 (BOJA nº 115 de fecha 16/06/2006) EJERCICIO: 2007

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES			NIF/CIF G29167863
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ CORONEL, 6			
LOCALIDAD MÁLAGA		PROVINCIA MÁLAGA	C. POSTAL 29005
TELÉFONO 952 21 92 43	FAX	CORREO ELECTRÓNICO doloresdesanjuan@hotmail.com	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO BERMÚDEZ ALBA			DNI/NIF 24 890 244 N

2 CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
☐ Mejora del equipamiento del Archivo. ☐ Reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☒ Restauración de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. ☐ Difusión del Patrimonio Documental Andaluz.

3 DATOS BANCARIOS
Código Entidad <u>2103</u> Código Sucursal <u>0147</u> Dígito Control <u>33</u> N° Cuenta <u>0030001634</u> Entidad: <u>UNICAJA</u> Domicilio: <u>PLAZA DEL SIGLO, S.N.</u> Localidad: <u>MÁLAGA</u> Provincia: <u>MÁLAGA</u> C. Postal: <u>29015</u>

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo en duplicado ejemplar)
☐ NIF/CIF de la persona solicitante. ☐ DNI/NIF del/de la representante legal de la entidad, en su caso. ☐ Documentación acreditativa de la representación que ostenta, bastantada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. ☐ Escritura de Constitución y/o Estatutos, inscritos en el Registro Público correspondiente, o en su caso, acreditación de estar legalmente constituidas. ☐ Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente. ☒ Proyecto y memoria explicativa de la actividad, suscrita por el archivero/a, persona encargada del archivo o, en su caso, por la persona solicitante o representante legal. ☒ Presupuesto de ingresos y gastos. ☒ Factura proforma de la inversión solicitada. ☐ Oferta seleccionada, en su caso. ☐ Contrato de personal contratado como archivero/a, en su caso. ☒ Presupuesto ordinario del archivo en cuestión, para el período en que se solicita la subvención. ☒ Otra/s (especificar): <u>INFORME PREVIO A RESTAURACIÓN 2ª FASE</u> <u>ELABORADO POR LA RESTAURADORA</u>

001194

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la persona/ entidad solicitante:

- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- ☒ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
2007	CAJASUR	1.972,00 €
		€
		€

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
del año anterior		€
		€
		€

- ☒ No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las normas de regulación y **SOLICITA** se conceda la subvención para el concepto subvencionable reseñado en el apartado 2 de esta solicitud por importe de 3.999,98 €

En Málaga a 16 de marzo de 2007

EL/LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

José Antonio Barrios Alar

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión y control del procedimiento de subvenciones, otorgadas al amparo de la presente Orden.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Levías, nº 17. 41071 - SEVILLA.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

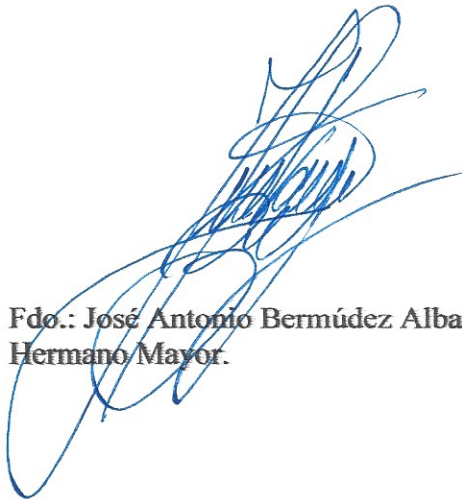
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero de 2007, sobre convocatoria subvenciones Archivos Privados, no se remite la documentación administrativa correspondiente a los apartados 1º, 2º, 3º, 4º y 7º contemplados en el apartado 1 del artículo 7 de la Orden de 25 de mayo de 2006, ya que fueron entregados en la convocatoria de 2006 y se encuentran plenamente vigentes en todos sus contenidos.

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que no estamos incurso en causas de incompatibilidad o prohibición para obtener las subvenciones establecidas en el artículo 4.2, de la *ORDEN de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz*. Comprometiéndonos a presentar los documentos acreditativos necesarios a solicitud del órgano competente.

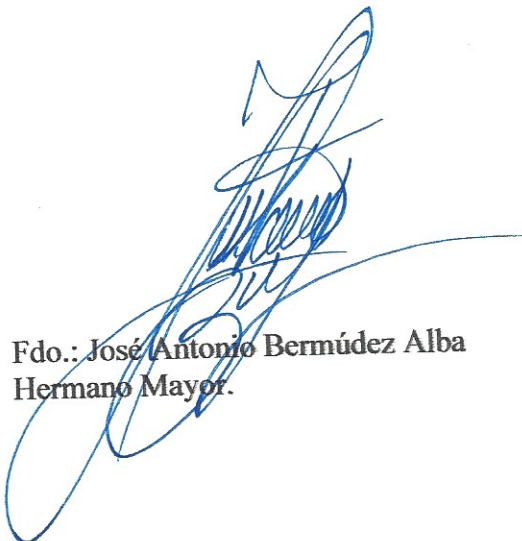


Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.

JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ ALBA, con D.N.I. 24 890 244 N, en el ejercicio de sus funciones como Hermano Mayor y representante legal de la Muy Antigua Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores,

DECLARO:

Que con fecha 19 de febrero de 2007 hemos solicitado, a la Obra Social y Cultural de CAJASUR, en su convocatoria de 2007, la cantidad de 1.932 € destinados a restauración de documentación del Archivo Histórico de la Archicofradía.



Fdo.: José Antonio Bermúdez Alba
Hermano Mayor.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

PROYECTO DE ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

El Archivo Histórico de la Hermandad de los Dolores constituye uno de los escasos corpus documentales históricos de cofradías de pasión de la ciudad de Málaga. En este sentido hay que valorar muy positivamente que en la actual Junta de Gobierno se haya creado una vocalía específica que se encargue de su cuidado.

El fondo documental de la Archicofradía ha sobrevivido a los distintos sucesos que vinieron a liquidar la generalidad de archivos similares, baste referirnos a las inundaciones de 1907, o los sucesos acaecidos en Málaga en 1931 y 1936, cuestión que sin embargo no ha evitado que ofrezca considerables lagunas, especialmente en la documentación anterior a los años finales del siglo XVIII.

No obstante, es en esta época cuando toda la documentación que pertenece a la Archicofradía se cita en un inventario general de bienes por primera vez, incluida mayoritariamente en una serie de libros cuya relación llega hasta nuestros días (aún con algunas pérdidas), gracias al celo de un hermano del ochocientos que asumió por primera vez las labores de archivero.

Desde entonces el archivo ha sido utilizado por los investigadores, ofreciendo datos fundamentales para el estudio de la historia de las mentalidades, la religiosidad popular y las cofradías de pasión de la Semana Santa de Málaga.¹ Pero será en la década de los 90 del siglo pasado cuando se efectúe por primera vez una actuación sobre el fondo documental. El profesor Elías de Mateo Avilés, realizará un trabajo de ordenación de los fondos, respetando casi "arqueológicamente" las signaturas dadas a los libros en el siglo XVIII, incorporando a la catalogación el resto de la documentación histórica y distribuyendo el fondo en los actuales 16 legajos de los que se compone. Esta catalogación fue una meritoria labor que supuso una primera ordenación del fondo documental, aunque adolecía de considerables lagunas en el campo de la archivística, como reconocía el propio historiador².

¹ Citamos al respecto entre otras publicaciones:

Clavijo García, A. *Semana Santa en Málaga*. Vol. 2, pp. 166 y 167. Málaga, 1987.

Llorden, A. y Souviron, S. *Historia Documental de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, pp. 231-256 Málaga, 1990.

Ballesteros Liñán, R. (Coord). *Agnus Dei. Cinco Siglos de culto y cultura*. Málaga, 2001

Castellón Serrano, F. *Elementos del Patrimonio Histórico Artístico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan: La Platería para el culto Eucarístico y procesional de los siglos XVIII y XIX*, en *La Saeta de Otoño*. Málaga, 2004.

Castellón Serrano, F. *Elementos del Patrimonio Histórico Artístico de la Archicofradía Sacramental de los Dolores de San Juan: La Platería para el culto Eucarístico y procesional desde el siglo XX a la actualidad (y II.)*, en *La Saeta de Otoño*. Málaga, 2005.

² De Mateo Avilés, E. *Catálogo-Inventario del Archivo Histórico de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de Málaga*, en *Anuario de Investigaciones Hespérides*, p. 162. Congreso de Osuna. Almería, 1996.

Proyecto de actuación.

1. Objetivos.

CATALOGACIÓN

1º) Continuación de los trabajos de catalogación, siguiendo los campos mínimos establecidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD -G-), iniciados en mayo de 2006.

2º) Incorporación de nueva documentación.

- Transferencia al archivo histórico de la documentación comprendida entre 1985 y 2000, a excepción de los libros en uso, que están actualmente en el archivo ordinario.
- Incorporación de la totalidad del archivo fotográfico de la corporación, compuesto por unas 3.000 imágenes, e inicio de su catalogación

3º) Realización de programa informático de gestión de las fichas catalográficas. A este respecto se han sistematizado las necesidades de sistemas de búsquedas de información por parte de usuarios e investigadores.

CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

4º) Segunda fase de la restauración de la documentación histórica del Archivo, que se inició gracias a la subvención recibida en la convocatoria anterior. Al igual que en el período anterior se establecerá un convenio de colaboración con el Archivo Histórico Provincial de Málaga para poder utilizar las instalaciones de esta institución en los trabajos de restauración.

5º) Sustitución de las cajas, carpetas y sobres de almacenaje y conservación de la documentación en papel y fotográfica, por materiales específicos de calidad para la conservación de archivos.

6º) Continuación de la digitalización del Archivo, para terminar en este año 2007 con la totalidad de la documentación hasta 1978. Todo este proceso se está realizando según las instrucciones técnicas en cuanto a formatos, resolución, etc, dictadas por la Dirección General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DIFUSIÓN

7º) Iniciar la publicación de facsímiles de la documentación más relevante del Archivo. Al respecto es intención de esta corporación comenzar esta serie de publicaciones con la edición, en 2007, de la colección de libros de Reglas y Estatutos, que se conserva en su integridad desde 1680 hasta la actualidad.

8º) Implantación de la documentación en Internet, mediante la elaboración de un programa informático y la necesaria adaptación de formato y resolución de las imágenes digitalizadas.

2. Carácter innovador del proyecto

La actuación sobre el Archivo Histórico de la Hermandad de los Dolores, es una intervención casi única en el ámbito de las cofradías de Pasión de la Semana Santa de Málaga, al ser uno de los escasísimos fondos documentales de este tipo que sobrevivieron a catástrofes naturales como las inundaciones de 1907, o los saqueos y quemas de iglesias y conventos acaecidos en 1931 y 1936.

Por otra parte, se propone una intervención facultativa global que atiende a todos los ámbitos (catalogación, conservación y restauración, y difusión), persiguiendo el objetivo último, que es su apertura a los investigadores e incorporando a todo el proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido el trabajo se está llevando a cabo por medio de un grupo de trabajo multidisciplinar, bajo la dirección de la Vocalía de Archivo Histórico, y en el que participan hermanos de la Archicofradía, licenciados y técnicos en filología (con suficientes conocimientos de paleografía), historia, historia del Arte, fotografía, informática y diseño gráfico. Además se cuenta con distintos asesores externos como personal del Cuerpo Superior Facultativo de Archivos y expertos en restauración.

Las indispensables labores de restauración y conservación, parten de la preocupación de la corporación hacia la conservación de su Patrimonio Histórico, que no solo contempla los distintos enseres o las Sagradas Imágenes, sino también, su Patrimonio Documental. Pero estos trabajos, no solo persiguen la conservación física del documento, sino su puesta a disposición de los investigadores, desterrando definitivamente la sensación del carácter cerrado, oscurantista, o de difícil acceso, que pueden ofrecer las cofradías.

La meta final será un Archivo completamente catalogado según las normas internacionales, con toda su documentación restaurada y digitalizado en su totalidad, en el que, a la vez que la documentación queda salvaguardada, permita una rápida y ágil consulta, con múltiples criterios de búsqueda, y la obtención inmediata de copias impresas de los documentos. Todo ello, junto al proyecto de ofrecerlo abiertamente, en la página web de la Archicofradía, pondría al Archivo Histórico de la Archicofradía de

los Dolores en la órbita de los trabajos archivísticos más avanzados, máxime si consideramos que este tipo de servicios se limitan, hasta ahora en nuestra provincia, a parte de los fondos del Archivo de la Diputación Provincial (legado Temboury), o al Archivo Díaz de Escobar, propiedad de Unicaja.

3. Bienes objeto de la inversión solicitada

El fondo documental se compone básicamente de tres partes: Libros, comprobantes de cuentas y documentación diversa.

Los libros siguen manteniendo la numeración que ya poseían en los sucesivos inventarios de la corporación. Debe mencionarse que en origen eran 28, de los que quedan 16, habiendo desaparecido a lo largo del tiempo los números 1, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Su estado de conservación es malo en general aunque con algunas excepciones.

Los Comprobantes de cuentas, ordenados cronológicamente ofrece en la actualidad un estado de conservación lamentable, al componerse mayoritariamente de recibos sueltos. Sin embargo ofrecen una información muy interesante ya que sus expedientes componen series documentales casi completas que abarcan casi todo el siglo XIX.

Documentación diversa, en un estado desigual de conservación y compuesta por escrituras de propiedades, pleitos, actas de cabildo, etc. Se observan considerables lagunas en esta parte de la documentación.

Colección fotográfica, a excepción de muy pocas imágenes conservadas de principios del siglo XX, estos fondos abarcan desde 1978 hasta la actualidad.

1º) Se continuará actuando sobre la totalidad del fondo documental en cuanto a su catalogación y digitalización.

2º) Los trabajos de restauración y conservación se realizarán en esta segunda fase sobre los siguientes fondos:

* Libro 2. Libro de inventario 1747-1793.

- Es un volumen (21,5 x 30 cm.) en folio manuscrito, con 73 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.

- Libro 6. Libro de inventario de bienes de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores y de la Hermandad del Santo Rosario de la Parroquia de San Juan. Año de 1790-1802.

- Es un volumen (20,5 x 29 cm.) en folio manuscrito, sin paginar.
- * Libro 8. Memoria de la dotación de D. Vicente Cejudo. 1645-1834
 - Es un volumen (20 x 29 cm.) en folio, manuscrito paginado hasta la hoja 48 y encuadernado en piel.
- * Libro 21: Fundación de la Hermandad de los Dolores de San Juan e Inventarios. 1799-1842.
 - Es un volumen (22 x 31,5 cm.) en folio manuscrito con 176 hojas numeradas, encuadernado en pergamino.
- * Libro 26. Libro de Misas de Difuntos. 1878-1895.
 - Es un volumen (22 x 30) en folio manuscrito con 150 hojas numeradas, encuadernado en piel.
- * Leg. 11. Pieza 1
 - Se compone de comprobantes de gastos correspondientes a 1882-90
- * Leg. 12. Piezas 1.
 - Se compone de estados de cuentas y listas de hermanos de los años 1891-1897.
- * Leg. 13. Piezas de la 1 a la 5.
 - Comprobantes de gastos generales e ingresos, cuentas y comunicaciones varias entre 1898 y 1950.
- * Leg. 14. Piezas 1.
 - Comprobantes de cuentas cartas y comunicaciones varias desde 1960 a 1977.
- * Leg. 15. Pieza 2.
 - Copia de la escritura de compra de un corral a Don Pedro Díaz de Arana, por parte de los mayordomos de la Hermandad de la Soledad (antigua advocación de la Virgen de los Dolores). 1682.
- * Leg. 15. Pieza 4.
 - Censo Misas por el presbítero D. Luis Subens. 1769-1790.
- * Leg. 15. Pieza 8.
 - Copia de la escritura de entrega de 300 libras de cera por parte de los Mayordomos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1811.

- * Leg. 15. Pieza 12.
 - Expedientes de revisión de cuentas. 1840-1880.
- * Leg. 15. Pieza 13.
 - Actas de Cabildos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores. 1891.
- * Leg. 15. Pieza 14.
 - Relación de hermanos de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores 1730-1866.
- * Leg. 15. Pieza 15.
 - Actas y certificaciones de inhumaciones y exhumaciones de hermanos difuntos. Siglo XIX.
- * Leg. 15. Pieza 17.
 - Convocatorias de jubileos por Hermanos Difuntos. Siglo XIX.

4. Recursos materiales y humanos

En la actualidad, para los distintos trabajos informáticos que se vienen realizando en el Archivo histórico de la Archicofradía, se cuenta con un ordenador, escáner de lámpara fría, disco duro externo e impresora laser.

Por otra parte, en cuanto a recursos humanos, el Archivo esta dirigido Federico Castellón Serrano, que suscribe el presente proyecto, con el cargo de Vocal de Archivo Histórico. Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, cuenta con una amplia trayectoria profesional en cuanto al Patrimonio Histórico de la provincia como Coordinador del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, además de un profundo conocimiento del fondo documental de la Archicofradía, plasmado en diversas publicaciones, y en el comisariado de la exposición *Agnus Dei. Cinco siglos de culto y cultura de la Archicofradía de los Dolores de San Juan*, celebrada en el Archivo Municipal de Málaga en el otoño de 2001.

Además, como hemos señalado con anterioridad, el Archivo dispone de un grupo de trabajo compuesto por Antonia Duque Sánchez, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y experta en Paleografía, Salvador Marín Hueso, licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga y Vocal de Publicaciones de la Junta de Gobierno, Cristina Monserrate Nobis, estudiante de Historia del Arte y fotógrafa, y Alfonso Soria Carrasco, experto en informática (bases de datos y edición web).

5. Ámbito territorial

Aunque básicamente el Archivo histórico de la Archicofradía cubriría un importante papel hacia la historiografía local, su ámbito territorial puede considerarse mucho más amplio.

Las hermandades y cofradías, y en especial las de Pasión, constituyen unas instituciones singulares y valiosísimas para el estudio de los comportamientos religiosos colectivos, al menos en España desde su aparición a fines de la Edad Media. El análisis y cuantificación tanto de la totalidad de los miembros de las mismas, como de sus grupos dirigentes están comenzando a arrojar mucha luz en la comprensión de la mentalidad religiosa que ha animado a los diversos grupos sociales. Una simple aproximación a las fuentes que nos ocupan nos revela que mientras en el Antiguo Régimen, los grupos dirigentes de la Archicofradía se reclutaban entre la pequeña nobleza urbana, e incluso entre el clero, el triunfo de la Revolución Liberal trajo consigo el desplazamiento de estos grupos por importantes sectores de la burguesía mercantil malagueña.

Por otra parte, los libros y comprobantes de cuentas ofrecen un señalado interés, se refieren tanto a fluctuaciones de determinados artículos, como a la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones en una Hermandad que ha conservado desde sus orígenes la obligación de atender al enterramiento de sus hermanos difuntos.

Aporta también el Archivo interesante documentación para el conocimiento de censos y fundaciones, relaciones con el poder eclesiástico local, la evolución de los métodos y costes de las inhumaciones así como a la evolución de las costumbres y formas de culto, su adaptación y supervivencia a conflictos políticos y sociales, su reacción ante el fenómeno obrero, y tantos otros problemas, incluidos la evolución de la imagerie y de las artes menores.

Todos estos aspectos amplían considerablemente el ámbito territorial del Archivo Histórico, fundamental para la historiografía local, pero con documentación muy interesante hacia el ámbito andaluz e incluso nacional.

6. Calendario de ejecución

La actuación general sobre el Archivo Histórico de la Archicofradía, que comprende la restauración total de sus 16 legajos, la digitalización y la catalogación de la totalidad de la documentación, podría finalizarse a finales del 2009, dentro del trienio de la actual Junta de Gobierno, aunque podrá depender en gran medida de las colaboraciones, fondos económicos, subvenciones y medios con los que se cuente.

Para el período que nos ocupa, dentro del año de la presente convocatoria, se han previsto los siguientes trabajos:

1º) Catalogación de la totalidad del fondo documental e introducción del mismo en base de datos.

2ª) Restauración de aproximadamente los dos tercios del volumen total de la documentación susceptible de tratamiento, seleccionada siguiendo los criterios de interés histórico, antigüedad y estado de conservación.

3ª) Digitalización por escáner o fotografía digital de un volumen total de 4.000 folios, de la documentación cuyo estado de conservación lo permite, especialmente sobre parte del fondo correspondiente a los siglos XIX y XX.

4ª) Edición del primer número de la colección de facsímiles del Archivo, compuesta por la reproducción de los documentos y estudio histórico complementario

5ª) Implantación de la documentación en Internet, según los criterios antes especificados.

En Málaga a 13 de marzo de 2007.

Fdo.: Federico Castellón Serrano
Vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía
Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención
y Nuestra Señora de los Dolores.



Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía
Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de
la Redención y Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de San Juan Bautista - MÁLAGA)

Indice 2-10

PRESUPUESTO DE ACTUACIÓN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

INGRESOS

APORTACIÓN ARCHICOFRADÍA.....11.572,00 €
(Se incluye estimación económica de los trabajos realizados por la propia corporación tanto en la catalogación como en la digitalización de documentos e importe solicitado en subvención a Cajasur para complemento restauración por 1.972 €)

GASTOS

CATALOGACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....5.350,00 €
RESTAURACIÓN DOCUMENTACIÓN.....5.971,98 €
REPRODUCCIÓN DOCUMENTACIÓN.....3.000,00 €
PUBLICACIÓN FACSIMIL REGLAS Y
CONSTITUCIONES.....2.000,00 €
EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO.....884,00 €
MATERIAL DE ARCHIVO y FUNGIBLE.....1.250,00 €
PROGRAMAS INFORMÁTICOS GESTIÓN BASE DE DATOS Y GESTIÓN Y CONSULTA
DOCUMENTACIÓN EN INTERNET.....4.454,40 €
TOTAL PRESUPUESTO.....22.910,38 €

CANTIDADES SOLICITADAS POR CONCEPTOS

RESTAURACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN EL PROYECTO.....3.999,98 €
DIFUSIÓN (publicación y programación informática).....6.454,40 €
EQUIPAMIENTO fotográfico.....884,00 €
TOTAL CANTIDAD SOLICITADA (49,49 % del presupuesto)..... 11.338,38€

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO PARA EL QUE
SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

TRABAJOS DE CATALOGACIÓN	
Catalogación y descripción documentación.....	3.750 €
Informatización en Base de Datos Acces de fichas catalográficas.....	1.600 €
RETAURACIÓN DOCUMENTACIÓN	
Trabajos restauración complementarios a la 1ª fase (*).....	1.972 €
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
Aquella que por su estado (fondos de los siglos XIX y XX) permite digitalizarse con medios propios y no necesita de la asistencia de un profesional encargado al efecto, solicitado en la subvención.....	3.000 €
MATERIAL DE ARCHIVO Y FUNGIBLE.....	1.250 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	11.572 €

(*) Pendiente concesión subvención solicitada a Cajasur.

**INFORME PREVIO DE RESTAURACIÓN DE LOS
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA COFRADÍA DE
LOS DOLORES DE SAN JUAN.
MÁLAGA.**

INFORME PREVIO DE RESTAURACIÓN.
2ª FASE DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA COFRADÍA DE LOS
DOLORES DE SAN JUAN.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Nos encontramos ante un volumen de documentos de gran valor histórico.

Estos documentos se encuentran en un estado de conservación pésimo, aparecen multitud de daños que iremos describiendo según las causas que los han ocasionado.

Soporte: De naturaleza celulósica, papel de buena calidad, de trapos, verjurado.

Papeles continuos de distinto gramaje.

No se han detectado filigranas en este primer examen visual pero seguramente aparecerán cuando se esté interviniendo y los cuadernillos estén desplegados.

1-Daños de origen físico-mecánico:

-Pérdidas de soporte, perforaciones, rozaduras. Sobre todo en las zonas perimetrales y en la zona inferior del volumen.

-Roturas, desgarros, grietas, zonas separadas, exfoliaciones, abrasiones.

-Deformaciones, pliegues, dobleces, arrugas.

2-Daños de origen biológico:

El soporte se encuentra muy debilitado por las pérdidas de soporte a modo de galerías producidas por insectos en estado larvario, las hojas aparecen como si de un encaje se tratara, además las secreciones de estos insectos van uniendo las hojas y aparecen desgarros a partir de las lagunas (faltas de papel)

El desarrollo de este ataque se vio favorecido por ambientes cálidos y húmedos, oscuridad y mala ventilación en su anterior ubicación.

En estos momentos la documentación no se encuentra afectada por un ataque activo de insectos o microorganismos, los daños fueron causados en otras fechas.

3-Daños de agentes externos:

-Suciedad general de polvo y partículas adheridas de distinto origen.

-Manchas de humedad, colas y del uso o manipulación

-Intervenciones anteriores, parches y refuerzos que se han detectado.

El soporte no presenta alteraciones de los encolados ni de cargas aplicadas en la fabricación del papel. No hay daños por hidrólisis ni deshidratación extrema, friabilidad.

Las zonas amarillentas se localizan en los cortes perimetrales de las unidades de instalación, lo que puede deberse a una oxidación por agentes externos.

No se detectan daños por acidez del soporte, son papeles estables pero se realizarán medidas de PH para conocer exactamente su acidez o alcalinidad.

Elementos sustentados, tintas.

Las tintas de estos documentos son de naturaleza metaloácida, se detecta alteración con oxidaciones y corrosión del soporte por el empleo de este tipo de tinta, algunos volúmenes se encuentran afectados de forma llamativa

. Hay problemas de descomposición de papel que habrá que tratar con sumo cuidado pues se desprende el texto en polvo carbonizado.

No existen decoloraciones, zonas empalidecidas por lo que podemos decir que no se detectan alteraciones por el envejecimiento de la materia tintórea.

TRATAMIENTOS PROPUESTOS

1-Ficha de descripción, ingreso en el taller.

2-Diagnóstico del estado de conservación, causas y daños.

3-Documentación fotográfica del estado inicial, del proceso de restauración y finales.

4- Análisis de estabilidad del soporte, acidez o alcalinidad muestreo de PH, se realizaran en el laboratorio del taller

Análisis de solubilidad de tintas a la gota y estudio con la lupa binocular de la superficie de estas.

5- Numeración a lápiz de las hojas en el extremo inferior derecho, junto a la costura.

6-Desmontaje de cuadernillos con anotaciones de su formación original y montaje sobre remay de los bifolios para favorecer los tratamientos posteriores.

7-Unión de piezas sueltas de soporte con peligro de pérdida.

-Eliminación de deformaciones , pliegues , arrugas, con presión y aplicando puntualmente la espátula termoelectrica.

8-Limpieza mecánica , eliminación de suciedad superficial con aspiración controlada, brochas de pelo suave, goma en polvo. Las partículas sólida se extraerán a punta de bisturí, con lápiz de fibra de vidrio y gomas de distinta dureza en lápiz de forma puntual sin ocasionar abrasiones en la superficie del papel ni en las tintas.

9- Limpieza química de las manchas grasas de dedos y uso con gel nº 4. Aplicando esta papeta en las zonas que lo requiera durante un tiempo determinado y retirándola con espátula. Empleo de disolventes orgánicos en mesa de succión.

10- Limpieza química por baño para eliminar las manchas solubles de cercos de humedad. Hidratación de las fibras de celulosa.

11-Injertado de lagunas con pulpa de papel en la reintegradora mecánica de soportes. No se aplicarán adhesivos en este proceso, la unión del injerto al soporte original será natural.

12- Desacidificación si los resultados de los análisis nos dan PH inferiores a 6.y como conservación preventiva se dará una impregnación de hidróxido cálcico de reserva alcalina.

13- Reapresto de hidroxipropil celulosa. y una vez oreado el documento se le aplicará una cola celulósica por impregnación a brocha por una de sus caras.

14-Estabilización higroscópica, secado y alisado entre secantes y bajo presión en prensa.

15-Laminación de zonas injertadas y de zonas debilitadas.
Se empleará tisú japonés y adhesivo termoplástico en la laminadora de rodillos a 82 °C. durante 3 minutos.

16-Montaje de cuadernillos para su cosido en el caso de documentos con formato libro y encarpado de los documentos sueltos.

17- Restauración de las pieles de cubierta original,

18- Realización de la memoria final donde se recogen todos los datos de los tratamientos.

FACTURA PROFORMA

FACTURA A CARGO DE:

..
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

NIF – G- 29167863

C/ Coronel -6.

29005 Málaga.

EXPEDIDA POR:

ELISA QUILES FAZ.

DNI: 25057708-J

Av. Pablo R. Picasso, 10. 29016. Málaga.

En concepto de restauración de documentos históricos del archivo de la Cofradía en la
2ª fase de intervención y tratamientos de conservación preventiva.

BASE IMPONIBLE-	-----	3.448'26 €
+ 16% IVA	-----	551'72€
SUMA	-----	3.999'98 €
- 15% IRPF		517'23 €
TOTAL	-----	3.482'69 €

Málaga a 12 de marzo de 2007



Elisa Quiles Faz.